**Naciones Unidas** m A/C.1/74/PV.3



# **Asamblea General**

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión $3^a$ sesión plenaria Jueves 10 de octubre de 2019, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Llorentty Solíz ...... (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

#### **Declaraciones introductorias**

El Presidente: Quisiera agradecer la presencia del Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Tijjani Muhammad-Bande, y de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu.

De conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario, la Primera Comisión comenzará hoy su debate general de todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le han asignado. Antes de continuar, permítaseme formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Hoy nos encontramos en un momento particularmente desafiante para el desarme y la seguridad internacional. Vivimos en una era de creciente incertidumbre e inestabilidad en la seguridad global. Como mi Presidente, el Sr. Evo Morales Ayma, señaló en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/74/PV.3), la carrera armamentista, el gasto militar, las tecnologías utilizadas al servicio de la muerte y el comercio de armas sin escrúpulos han ido en aumento. Según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, se estima que el gasto militar mundial fue de 1,8 billones de dólares en 2018, que fue un 2,6 % más alto que en 2017 y un 5,4 % más alto que en 2009. El gasto total creció por segundo año consecutivo. El volumen de transferencias internacionales de armas principales creció un 7,8 % en los últimos cinco años. La incidencia de conflictos armados en todo el mundo sigue siendo alta,

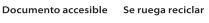
mientras que las tensiones geográficas han persistido o empeorado en varias partes del mundo. Mientras tanto, a medida que nuestra preocupación por la inseguridad global ha crecido, también lo ha hecho nuestra preocupación por la validez y confiabilidad de la arquitectura global sobre el control de armas. En los últimos años, hemos sido testigos de la constante erosión de los tratados de desarme y los acuerdos de control de armas. Está claro que estamos ante un escenario de creciente preocupación por el futuro del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Esta incertidumbre e inestabilidad global también socavan los diálogos sobre desarme multilateral. La Conferencia de Desarme lleva más de dos décadas estancada y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no pudo emprender un trabajo sustantivo este año. Esto hace que nuestro trabajo en la Primera Comisión sea más relevante y más importante. En su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/74/PV.3), el Secretario General, Sr. António Guterres, hizo hincapié en la importancia vital de colocar a las personas en el centro de nuestro trabajo, señalando que la Carta de las Naciones Unidas nos envía un mensaje claro a todos, que es poner a las personas primero, y refiriéndose a las primeras palabras de la Carta: "Nosotros los pueblos". En la apertura de la Primera Comisión, quisiera hacerme eco del Secretario General al subrayar la necesidad de colocar a las personas en el centro de nuestro trabajo. En el momento de la negociación de los textos de resoluciones o decisiones, espero que se tenga en cuenta lo que significarían para las personas, y cómo abordarían

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).







sus preocupaciones sobre los peligros y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Considero que es nuestra responsabilidad utilizar esta sesión para promover y fortalecer los esfuerzos multilaterales a fin de reducir o eliminar los peligros y las amenazas a la paz y la seguridad. Como representantes de los Gobiernos, todos tenemos la responsabilidad de proteger nuestros intereses nacionales. Sin embargo, en este mundo interconectado, solo a través de una acción conjunta podremos mantener la seguridad global. Por esas razones, considero indispensable que los trabajos de la Comisión se realicen en igualdad de condiciones, tal cual lo manda la Carta de las Naciones Unidas, permitiendo a las 193 delegaciones una participación equitativa. Todos necesitamos estar a la altura de esta ocasión y cumplir con nuestra responsabilidad de proteger la paz y la seguridad internacionales.

Una vez más, quisiera dar una bienvenida especialmente cálida al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr Tijjani Muhammad-Bande, quien se encuentra hoy aquí para hablar de su visión con respecto a este período de sesiones de la Asamblea. Nos complace muchísimo tenerlo con nosotros, y lo invito ahora a dirigirse a la Comisión.

**Sr. Muhammad-Bande** (Presidente de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a la Primera Comisión al comienzo de su debate general. Lo felicito por su elección, Sr. Presidente, así como a los miembros de la Mesa.

Las Naciones Unidas nacieron cuando los dirigentes mundiales eligieron la esperanza en lugar del cinismo, la empatía en lugar de la indiferencia y la colaboración en lugar de la desconfianza. El mandato principal de las Naciones Unidas, garantizar la paz y la seguridad de las personas por las que trabajamos, recae en la Primera Comisión. En un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, nos vemos afectados por complejas amenazas a la seguridad internacional relacionadas con las armas nucleares, otras armas de destrucción masiva, las armas convencionales y el espacio ultraterrestre, entre otras cosas. Debemos actuar colectivamente para combatir esos desafíos persistentes. El desarme y la seguridad internacional constituyen la base de las prioridades del septuagésimo cuarto período de sesiones, que son la erradicación de la pobreza y los esfuerzos encaminados a acabar por completo con el hambre, lograr una educación de calidad, combatir el cambio climático y fomentar la inclusión. No podemos progresar en esos ámbitos, o en la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible en su totalidad, si vivimos en un mundo inseguro. Al mismo tiempo, la pobreza, la educación deficiente, el cambio climático y las desigualdades alimentan el malestar y la inestabilidad. Por lo tanto, la paz, la seguridad, la igualdad y el desarrollo para todos están relacionados entre sí.

En lo que respecta a las graves amenazas a la seguridad internacional a las que nos enfrentamos, es indispensable que trabajemos con ahínco para lograr un consenso y procurar que el mecanismo de desarme funcione eficazmente para mantener la seguridad del mundo. Casi tres cuartos de siglo después de la creación de las Naciones Unidas, la amenaza nuclear sigue existiendo. Debemos evitar la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares y el debilitamiento del régimen de control de armas.

Encomiamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares e instamos a los que aún no lo hayan hecho a que se sumen a ese importante instrumento. El próximo año celebraremos la nueva iteración de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que nos brinda la oportunidad de volver a comprometernos con la labor en pro de la no proliferación, el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Nadie puede ganar una guerra nuclear. Sabemos que el uso de armas nucleares sería una catástrofe humanitaria y ecológica. El desarme nuclear debe ser nuestra máxima prioridad. Nosotros, los pueblos, confiamos a la Comisión la seguridad de las comunidades y de la vida en todas partes.

Nos estamos preparando para la séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, por lo que insto a la Comisión que sea consciente de que nuestra labor debe abordar todos los aspectos de la prevención de conflictos. Todas nuestras deliberaciones en las Naciones Unidas deben ser representativas de las personas a las que servimos, y más aún los debates sobre la paz y la seguridad. También debemos tener en cuenta el efecto diferencial en las mujeres durante y después del conflicto. Cuando propuse que la inclusión fuese una prioridad para este período de sesiones, no lo hice solamente porque es lo correcto, sino también porque no alcanzaremos ninguno de nuestros objetivos si excluimos a la mitad de la población. Insto a la Comisión a que garantice la participación y el liderazgo plenos e igualitarios de las mujeres en su

labor. Todos los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad deben realizarse con una perspectiva de género.

Creo fervientemente en la efectividad de abordar una amplia gama de temas en la Primera Comisión. El programa de desarme del Secretario General constituye un esfuerzo significativo para colocar al desarme y la seguridad internacional a la vanguardia del discurso multilateral. Promover la paz y la seguridad mediante la prevención de conflictos es una prioridad durante el septuagésimo cuarto período de sesiones. Un elemento de ello es mitigar los riesgos que plantean las nuevas tecnologías de rápido desarrollo. La Asamblea General cuenta con dos procesos que facilitan el debate sobre los avances en la esfera de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, a saber, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. El "no causar daño" debería ser el principio fundamental que rija el ciberespacio. Para que esto sea una realidad, los Estados Miembros y las partes interesadas en el mundo digital deberían adoptar medidas razonables para ampliar el intercambio de información y la colaboración a fin de promover la inclusión y reducir las desigualdades. Confío en que nuestra responsabilidad compartida guíe un espíritu de compromiso colectivo en la labor de la Comisión en este ámbito crucial.

Ante estos desafíos, debemos mantenernos firmes en nuestro compromiso con los ideales de las Naciones Unidas. Ahora, más que nunca, debemos volver a comprometernos con el multilateralismo y trabajar juntos para cumplir con los acuerdos que salvaguardarán nuestro mundo. Ahora que nos acercamos al 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas debemos imitar el valor, la generosidad y el compromiso de los fundadores de nuestra Organización. Que nos definan también nuestros actos. Agradezco de antemano a los miembros de la Comisión por su disposición a trabajar juntos de manera constructiva en las cuestiones fundamentales que tiene ante sí. Espero con interés que me vayan informando sobre sus cruciales deliberaciones y les deseo a todos lo mejor.

El Presidente: Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General, en nombre de toda la Comisión, por sus palabras tan esclarecedoras y por el mensaje que nos hacer llegar a todos. Entiendo que el Presidente de la Asamblea General debe dejarnos porque ahora tiene otro compromiso. Le doy las gracias una vez más por acompañarnos hoy y esperamos con interés mantener una colaboración en este período de sesiones.

Tengo ahora el placer de invitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a formular una declaración.

**Sra. Nakamitsu** (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (habla en inglés): Agradezco una vez más esta oportunidad de dirigirme a los miembros de la Primera Comisión al iniciarse el debate general. Sr. Presidente: Para comenzar, desearía felicitarlo personalmente por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Comisión. También deseo expresar mi agradecimiento a los demás miembros de la Mesa, y agradecer personalmente al Embajador Ion Jinga, de Rumania, por su hábil dirección de los trabajos de la Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa durante el período de sesiones anterior.

A la luz de cómo comenzó este período de sesiones, me siento obligada a recordar una observación formulada por el Secretario General en la apertura del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el mes pasado (véase A/74/PV.3). Destacó las profundas expectativas que los pueblos tienen con respecto a nuestra Organización y el foro único e indispensable que representa la Asamblea General en particular. Para con los pueblos de este mundo tenemos el deber colectivo de abordar las cuestiones acuciantes de nuestra época con un espíritu de cooperación y avenencia. Pido a todos los miembros de la Comisión que pongan en plena marcha la labor sustantiva de su mandato, que es el desarme y la seguridad internacional. En su discurso ante la Asamblea al comienzo de su debate general, el Secretario General expresó su preocupación por el panorama mundial, en el que, en sus palabras, "observamos la persistencia de algunos conflictos, la propagación del terrorismo y el aumento del riesgo de una nueva carrera de armamentos" (A/74/PV.3, pág. 2). Me hago eco de la preocupación del Secretario General en el sentido de que nosotros, como dirigentes, podamos cumplir con "nosotros los pueblos", así como de su preocupación por la situación actual. El gasto militar, las transferencias de armas y la incidencia de los conflictos armados en todo el mundo siguen siendo elevados. Además, sigue creciendo la ansiedad mundial por la seguridad internacional a medida que la estructura de la seguridad internacional y el control de armamentos muestra indicios de dar marcha atrás.

Precisamente como respuesta al deterioro del entorno de seguridad internacional y a la erosión del control internacional de armamentos, el año pasado el Secretario General lanzó su iniciativa Asegurar nuestro

19-30390 3/32

futuro común: una agenda para el desarme. Su objetivo con la Agenda es hacer que el desarme ocupe el lugar central en los esfuerzos mundiales por mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. Desearía expresar mi agradecimiento a los 19 Estados y a la organización regional que hasta ahora han demostrado su compromiso con la Agenda como defensores o partidarios. Desde que pusimos en marcha el plan de aplicación en octubre del año pasado, hemos visto un avance destacado en más de dos tercios de sus acciones. Sin embargo, todas las partes interesadas aún tienen mucho por hacer. En una de las secciones clave de la Agenda, "El desarme para salvar a la humanidad", el Secretario General pone de relieve la amenaza existencial que las armas nucleares representan para la humanidad. Subraya que esa amenaza nos ha de motivar para adoptar medidas nuevas y decisivas que conduzcan a la eliminación total de esas armas. Sin embargo, una combinación tóxica de retórica peligrosa, desarrollo cualitativo de armas, el menoscabo de las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y la disolución paulatina de los antiguos acuerdos de control de armamentos significa que, como expresara el Secretario General ante la Asamblea General, los peligros que plantean las armas nucleares no son meramente hipotéticos ni pertenecen a un futuro muy lejano. Son presentes y reales. Por ese motivo, la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la máxima prioridad de las Naciones Unidas en materia de desarme.

Los Estados miembros de la Comisión tienen ante sí una decisión clara que tomar, o bien pueden trabajar de consuno para evitar la constante erosión del régimen de desarme y control de armamentos o bien pueden permitir que nuestra seguridad colectiva peligre aún más a causa de esas armas, que representan una amenaza existencial. Tengo la esperanza de que los Estados miembros alienten a las partes en el Nuevo Tratado START a expandir esa limitación tan importante sobre las armas nucleares estratégicas como preludio de nuevas negociaciones sobre reducciones ulteriores. Exhorto a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares.

Acojo con beneplácito el compromiso con respecto a la eliminación de las armas nucleares manifestado por los Estados que apoyan el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en lo que es una demostración del valor que muchos Estados siguen atribuyendo a los enfoques multilaterales. No obstante, no podemos alcanzar el desarme nuclear sin colaborar con los Estados que poseen armas nucleares. Todos los Estados deben trabajar conjuntamente para reducir los peligros que representan las armas nucleares. Deberíamos tratar de encontrar puntos de coincidencia en cuestiones que van desde cómo abordar las nuevas vulnerabilidades planteadas por las tecnologías emergentes hasta cómo fomentar nuestra capacidad técnica compartida para verificar el desarme nuclear. Esta labor será fundamental para sentar las bases del éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) prevista para el año próximo y garantizar que el Tratado siga siendo el pilar fundamental de nuestros esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación.

La labor de la Primera Comisión tiene muchas dimensiones regionales y mi Oficina continúa trabajando plenamente en el plano regional. Comparto la esperanza del Secretario General de que puedan preservarse los logros en materia de no proliferación nuclear representados por el Plan de Acción Integral Conjunto. El primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva se celebrará en Nueva York el próximo mes. El éxito de una conferencia que inicie un proceso en pos de este objetivo tan anhelado debería tener una repercusión positiva en la Conferencia de Examen del TNP de 2020, además de contribuir a los esfuerzos de paz y seguridad en Oriente Medio. La situación en la península de Corea sigue siendo incierta. Las principales partes deben aprovechar ahora la apertura diplomática para resolver las cuestiones pendientes.

Nuestra seguridad no solo se ve amenazada por las armas nucleares. Todo uso de armas químicas es aborrecible y constituye una grave violación del derecho internacional. Los Estados han de trabajar de consuno para velar por que aquellos que se atrevan a utilizar esas armas inhumanas e ilegales rindan cuentas. Reitero la plena confianza del Secretario General en la profesionalidad, la objetividad y la imparcialidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Cuando el Secretario General presentó por primera vez la idea de su Agenda para el Desarme, una de sus principales preocupaciones era reducir el daño que sufren los civiles a raíz de los conflictos armados contemporáneos. Es por ello que su Agenda se centra de manera tan especial en el desarme que salva vidas, otro de sus pilares clave. Según el Comité Internacional de la

Cruz Roja (CICR), actualmente hay 50 millones de personas que se ven afectadas por los conflictos armados. El mes pasado, el Secretario General y el Presidente del CICR hicieron un llamamiento conjunto sobre la necesidad de proteger a los civiles frente al uso de las armas explosivas en las zonas pobladas. Nos alienta que cada vez se preste más atención a esta cuestión. Tuve el privilegio de representar al Secretario General en la reciente Conferencia de Viena sobre la Protección de los Civiles en las Guerras Urbanas. Acogemos con beneplácito la determinación de los Estados de elaborar una declaración política sobre este tema y esperamos que conduzca al establecimiento ulterior de medidas prácticas, entre las que se incluyan limitaciones apropiadas, normas comunes y políticas operacionales concebidas para evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

La Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos se celebrará en junio del año próximo, lo que brindará a los Estados una importante oportunidad de trabajar de manera constructiva en las recomendaciones del último informe del Secretario General sobre esta materia (A/71/438), con una especial atención dedicada a establecer objetivos nacionales y abordar los diversos avances tecnológicos recientes. Me complace informar que mi Oficina, junto con los asociados de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está ultimando los planes para constituir una entidad para salvar vidas que seguirá un enfoque programático y holístico que aborde la violencia armada y los flujos ilícitos de armas pequeñas a nivel nacional. Exhorto a los Estados donantes a que apoyen este novedoso enfoque y doy las gracias a los que ya han proporcionado contribuciones. En la esfera de las municiones convencionales, tenemos una clara oportunidad de avanzar con la convocatoria de un grupo de expertos gubernamentales en 2020. Será un momento importante para examinar a fondo la gama de retos en materia de seguridad y protección que se derivan de las municiones convencionales.

Las tecnologías emergentes, que van desde las tecnologías de la información y las comunicaciones y la inteligencia artificial hasta los vehículos aéreos no tripulados, las nuevas tecnologías espaciales y las armas hipersónicas, están evolucionando con más rapidez de la que nuestras estructuras normativas, jurídicas y reguladoras pueden adaptarse. Sin la precaución, la transparencia y la previsión necesarias, estas innovaciones

pueden tener consecuencias negativas significativas para nuestra seguridad colectiva. Por ese motivo, el Secretario General decidió que el tercer pilar de su Agenda para el Desarme fuera el desarme para las generaciones futuras, a fin de abordar los desafíos nuevos y emergentes que plantea el uso de la tecnología como arma, muchos de cuyos efectos ya se perciben. Por ejemplo, el número y la gravedad de los ataques cibernéticos están aumentando rápidamente. Los Estados Miembros han establecido dos procesos para abordar esta cuestión, un Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Ambos tienen características únicas. El Grupo de Trabajo celebrará debates oficiosos entre múltiples interesados, los primeros de este tipo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y el Grupo de Expertos está llevando a cabo consultas regionales para aprovechar las innovaciones que se están produciendo en los órganos regionales.

Los vehículos aéreos no tripulados armados, más conocidos como drones, plantean desafíos singulares debido a que apenas se interponen obstáculos para su adquisición y a la propensión a que sean utilizados para ataques con bajos niveles de riesgo percibido. Los ataques del mes pasado contra la Arabia Saudita, que el Secretario General ha condenado, nos recuerdan la necesidad de centrarnos en la cuestión desde la perspectiva del control de armamentos. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, junto con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, ha propuesto medidas para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión de los vehículos aéreos no tripulados, que son objetivos importantes y oportunos a la hora de abordar los correspondientes desafíos coincidentes en materia humanitaria y de derechos humanos.

En consonancia con la creciente importancia del espacio ultraterrestre, los Estados siguen avanzando en la elaboración de normas para garantizar que el espacio no se convierta en un escenario bélico desestabilizador. Espero con interés el próximo debate conjunto de las Comisiones Primera y Cuarta como una oportunidad para seguir intercambiando experiencias entre las comunidades de expertos con hincapié en la seguridad y la estabilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Si bien el hecho de que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre no haya sido capaz de llegar a un acuerdo sobre un resultado sustantivo fue

19-30390 5/32

decepcionante, representó el debate más exhaustivo y sustantivo desde que se introdujera este tema por primera vez en la Conferencia de Desarme en 1985. Aliento a todos los Estados a que den seguimiento a esas deliberaciones y profundicen su compromiso con esta cuestión.

En un momento en que los Estados tratan de encontrar la manera de abordar las consecuencias de la inteligencia artificial para la paz y la seguridad, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar la firme posición del Secretario General sobre el tema. Las máquinas que tienen el poder y la discreción de segar vidas sin una intervención humana son políticamente inaceptables, moralmente repugnantes y deberían estar prohibidas por el derecho internacional. Los principios rectores propugnados por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos y Letales son un paso adelante, pero aún queda mucho por hacer para garantizar que, en todo momento, los humanos mantengan el control sobre el uso de la fuerza. Esas cuestiones no harán sino cobrar más importancia para la labor de la Comisión. Si queremos cosechar los beneficios de la tecnología y mitigar las inquietudes que plantea, será esencial colaborar con sus progenitores, el sector privado y las comunidades de investigación. Asimismo, la diversificación de las voces que se escuchen en los debates sobre desarme también contribuirá a revitalizarlos. En su Agenda para el Desarme, el Secretario General confirió prioridad a la paridad entre los géneros como un deber moral y una necesidad operacional.

A pesar de ciertos avances, la subrepresentación de las mujeres y de mujeres dirigentes en los foros de desarme y en la toma de decisiones sigue siendo un impedimento importante para lograr soluciones eficaces. Esa es una de las razones por las que he instado a todos los Estados Miembros a que garanticen el equilibrio de género en sus nombramientos para los grupos de expertos gubernamentales y otros órganos. Aunque me alienta la creciente importancia que se concede a las cuestiones de género en este órgano, estoy convencida de que todos nosotros podemos y debemos hacer más para denunciar y abordar los efectos de las armas relacionados con el género y promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en la esfera del desarme. También espero que más delegaciones incorporen una perspectiva de género a su trabajo y adopten una posición proactiva en la coordinación del lenguaje relacionado con el género en todas las resoluciones de la Primera Comisión este año.

El mecanismo de desarme funciona como barómetro de la seguridad internacional. Este año, por primera vez desde 2005, la Comisión de Desarme no pudo celebrar su período de sesiones sustantivo. No es ningún secreto para la Comisión que desde hace más de dos décadas venimos tropezándonos con dificultades en nuestros esfuerzos por iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, es más urgente e importante que nunca que este año la Primera Comisión logre resultados verdaderamente significativos. Mis colegas y yo esperamos con interés prestar toda la ayuda necesaria para garantizar que la labor de la Comisión sea productiva y fructífera. Les deseo a todos éxito en este período de sesiones.

El Presidente: Agradezco a la Alta Representante por su declaración y, además, por el apoyo continuo que brinda a los trabajos de la Comisión. Nos ha planteado una serie de desafíos no solamente para la agenda global, sino para los trabajos específicos de la Comisión.

Antes de dar la palabra a quienes vayan a formular declaraciones en el debate general, quisiera recordar a las delegaciones que cuento con su cooperación para limitar las declaraciones a 8 minutos cuando hagan uso de la palabra a título nacional y a 13 minutos si lo hacen en nombre de varias delegaciones. Con el fin de ayudar a los oradores, y con el acuerdo de todos los miembros, vamos a utilizar un sistema de cronometraje. La luz roja del micrófono del orador empezará a parpadear cuando se haya terminado el tiempo permitido. De ser necesario, seré yo quien recuerde a los oradores que deben concluir sus declaraciones en aras del interés común. Como mencioné durante nuestra sesión de organización del jueves pasado (véase A/C.1/74/PV.1), aliento a quienes tengan declaraciones más extensas a pronunciar una versión resumida y a entregar su declaración completa para publicar en el portal web PaperSmart. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que la interpretación sea adecuada.

De igual forma, recuerdo a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, viernes 11 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, animo a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general y que aún no se hayan inscrito en la lista de oradores a hacerlo antes de ese plazo. Además, se recuerda a las delegaciones que el Departamento de Comunicación Global redactará comunicados de prensa diariamente en inglés y en francés sobre nuestras deliberaciones, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada sesión.

Escucharemos ahora a nuestro primer orador en el debate general. De acuerdo con la práctica establecida, comenzaremos con las declaraciones de los distintos grupos.

#### Temas 89 a 105 del programa

### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Situmorang** (Indonesia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Lo felicito, junto con los demás miembros de la Mesa, por su elección. El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) desea garantizarle su plena cooperación. En aras de ahorrar tiempo, solo leeré la posición del MNOAL sobre algunos temas concretos. En el portal PaperSmart se puede consultar un documento con todas las posiciones del MNOAL.

Al MNOAL le preocupa el aumento de los gastos militares mundiales, cuya reducción permitiría destinar más recursos al desarrollo sostenible. El MNOAL sigue preocupado por la amenaza que plantea a la humanidad el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y la falta de progresos demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación de sus armas nucleares. Nos preocupan los planes de los Estados poseedores de armas nucleares de modernizar sus arsenales nucleares, incluso con nuevos sistemas vectores, como se prevé en algunas de sus doctrinas militares, entre ellas la última Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos, en la que se exponen argumentos en favor del uso de esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Al MNOAL le preocupa profundamente la derogación de algunos acuerdos de control de armas y desarme concertados previamente.

Al tiempo que reafirmamos la posición de principios del MNOAL sobre el desarme nuclear, que sigue siendo la máxima prioridad acordada para las Naciones Unidas en materia de desarme, exhortamos firmemente a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones y compromisos jurídicos lo antes posible y a que eliminen totalmente sus armas nucleares de manera transparente, irreversible e internacionalmente verificable. También se debe poner fin de inmediato a toda modernización o ampliación de sus instalaciones relacionadas con las armas nucleares. Mientras esperamos que se logre la eliminación total, es de máxima prioridad que se concierte un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante que garantice la protección efectiva de todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

Se debería convocar una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. Tomando nota de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el MNOAL espera que, con su entrada en vigor, contribuya a promover el objetivo mundial de la eliminación total de las armas nucleares.

Los peligros del armamentismo nuclear se ven exacerbados debido a que no se ha creado una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Es decepcionante que, debido a la oposición de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Conferencia no pudiera alcanzar un consenso sobre un proceso para crear una zona de ese tipo. El incumplimiento de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio socava la credibilidad del TNP, el equilibrio entre sus tres pilares y la realidad de que su ampliación está inextricablemente ligada a la aplicación de la resolución de 1995. Al tiempo que acogemos con agrado la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, cuyo primer período de sesiones se celebrará en noviembre bajo la presidencia de Jordania, el MNOAL exhorta a todos los Estados de la región a que participen activamente en la Conferencia, negocien de buena fe y concierten un tratado jurídicamente vinculante sobre la zona.

La legitimidad de la no proliferación se deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear, y ambos se refuerzan mutuamente y son esenciales. El MNOAL recalca que la mejor manera de atender las preocupaciones relativas a la proliferación es mediante acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente. Las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, importar o exportar material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos o tener acceso a ellos. Además, en el contexto de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, ninguna medida del Consejo de Seguridad debe socavar la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales sobre armas de destrucción masiva o las organizaciones internacionales establecidas a ese respecto, incluida la Asamblea General, donde deberían tenerse en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros. El MNOAL quisiera recordar el éxito con que concluyeron las negociaciones nucleares entre el Irán y la Unión Europea 3+3, las cuales tuvieron como resultado el Plan de Acción Integral Conjunto en julio de 2015, que el Consejo de Seguridad refrendó en su resolución 2231 (2015), y pide que todos los participantes lo apliquen plenamente.

19-30390 7/32

El desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre también han agravado las amenazas a la seguridad internacional, y con la derogación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos han surgido nuevos desafíos. Al MNOAL le preocupan sobremanera las consecuencias negativas para la seguridad de los sistemas estratégicos de defensa contra misiles, que pueden desencadenar una carrera de armamentos y conducir a un mayor desarrollo de sistemas avanzados de misiles y más armas nucleares.

El MNOAL rechaza la declaración de los Estados Unidos de que el espacio puede ser un escenario para librar guerras o el próximo campo de batalla. Acogemos con beneplácito las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y pedimos que en la Conferencia de Desarme se inicie la labor sustantiva sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, entre otras cosas. Al tiempo que toma nota del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, que constituye un buen punto de partida para el debate, el MNOAL pide que se celebren negociaciones encaminadas a la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El MNOAL rechaza enérgicamente el uso ilegal de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en detrimento de sus Estados miembros. El ciberespacio debería permitir que se materialice plenamente el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Acogemos con beneplácito la convocación de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que actúe sobre la base del consenso, para seguir dando prioridad al desarrollo ulterior de reglas, normas y principios que rijan el comportamiento responsable de los Estados y las formas de aplicarlos. Hacemos hincapié en la importancia de garantizar que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta siga estudiando la posibilidad de entablar un diálogo institucional periódico y la aplicación del derecho internacional al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los Estados, así como las medidas de fomento de la confianza y la creación de capacidad. El MNOAL toma debida nota de las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad

Internacional en sus informes de 2013 (véase A/68/98) y 2015 (véase A/70/174) en el sentido de que el derecho internacional en general, y la Carta de las Naciones Unidas en particular, son aplicables y esenciales para mantener la paz y la estabilidad y fomentar un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico para las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es imperioso promover un instrumento jurídicamente vinculante sobre los sistemas de armas autónomos letales. Las cuestiones relativas a los sistemas de armas autónomos letales deben examinarse a fondo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Los Estados del Movimiento de Países No Alineados que son partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales acogen con beneplácito la aprobación por consenso del informe de este año del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales (CCW/GGE.1/2019/CRP.1/Rev.2).

Al MNOAL le preocupan las medidas coercitivas unilaterales que atentan contra el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar o retener armas convencionales. No deberían imponerse restricciones indebidas en ese sentido.

Por último, al MNOAL le preocupa sumamente que se menoscabe el multilateralismo en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El MNOAL está firmemente convencido de que, con valor político y trabajando juntos y en cooperación sobre la base del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la Primera Comisión puede hacer una contribución tangible a la construcción de un mundo más seguro y pacífico.

Sr. Kyaw Moe Tun (Myanmar) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi país, Myanmar. La ASEAN hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Sr. Presidente: La ASEAN los felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Confiamos en su capacidad para dirigirnos hacia el mejor

resultado posible y puede contar con nuestro apoyo en la promoción de la importante labor de la Comisión. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por su liderazgo en la promoción de la agenda de desarme de las Naciones Unidas.

Estamos aquí reunidos una vez más para renovar y reafirmar nuestro compromiso de defender los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La ASEAN apoya las medidas colectivas para lograr un mundo libre de armas nucleares. La cooperación y el compromiso mutuos de los Estados miembros de la ASEAN entre sí en materia de desarme y no proliferación contribuyen al logro de nuestro objetivo de mantener un mundo pacífico y próspero, y seguimos apoyando la abarcadora Agenda para el Desarme que el Secretario General, Sr. António Guterres, lanzara en mayo de 2018. A la ASEAN le sigue preocupando la amenaza que supone para la humanidad el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Por lo tanto, apoyamos firmemente las iniciativas y los debates sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, ya que pueden ayudarnos a entender a fondo los efectos catastróficos de las armas nucleares tanto para la humanidad como para el medio ambiente.

La ASEAN sigue reconociendo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Instamos a todos los Estados partes en el TNP a que renueven su compromiso con el cumplimiento imperioso y pleno de sus obligaciones vigentes, en particular las que se derivan del artículo VI del Tratado. La ASEAN encomia a Malasia, uno de sus Estados miembros, por sus esfuerzos incansables y constantes al presidir la tercera Comisión Preparatoria del TNP en Nueva York este año, en circunstancias muy difíciles. La Presidencia de la Comisión Preparatoria presentó recomendaciones que, a pesar de la falta de consenso, difundieron la señal positiva de que estamos ampliamente decididos a cumplir con nuestras obligaciones relativas a los tres pilares del TNP. La ASEAN insta a todas las partes, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, a que hagan gala de buena fe y voluntad política, fomenten el entendimiento mutuo y mejoren la cooperación basada en la confianza para que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las

Armas Nucleares pueda aportar resultados tangibles encaminados a lograr el desarme nuclear.

La ASEAN reitera su compromiso de preservar su región como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, tal como se consagra en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Reafirmamos también la importancia de las zonas regionales libres de armas nucleares para el actual régimen mundial de no proliferación y seguimos apoyando los esfuerzos en curso para establecer ese tipo de zonas, especialmente en Oriente Medio.

La ASEAN reconoce que la aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, junto con el Tratado de Bangkok y otros tratados relativos a zonas libres de armas nucleares, constituye un paso fundamental hacia el desarme nuclear mundial y complementa los instrumentos mundiales vigentes relativos a la no proliferación y a las armas nucleares. Creemos que el Tratado también puede contribuir de manera significativa al objetivo compartido de lograr que nuestra región y el mundo estén libres de armas nucleares. En ese sentido, el hecho de que Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Tailandia y Viet Nam hayan firmado el Tratado y la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam lo hayan ratificado representa un paso importante orientado a la rápida entrada en vigor de este histórico instrumento jurídico.

La ASEAN también desea destacar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). La ratificación del TPCE por parte de Tailandia el 25 de septiembre del año pasado significa que todos los miembros de la ASEAN son ahora parte ratificadora del TPCE. La ASEAN se suma a otros para instar a los Estados del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible para que entre en vigor, tal y como se reiterara recientemente en la declaración final de la Conferencia convocada en virtud del artículo XIV el 25 de septiembre.

La ASEAN insta a todas las partes interesadas a que reanuden el diálogo pacífico y sigan trabajando en pro de la paz y la estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada, entre otras cosas mediante la aplicación íntegra y expedita de la Declaración de Panmunjom, la Declaración de Pyongyang y la declaración conjunta de los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. La ASEAN

19-30390 **9/32** 

reitera su compromiso de aplicar íntegramente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión y señala los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

La ASEAN reitera que todo Estado tiene derecho a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos, en particular para el desarrollo económico y social. En ese sentido, fortaleceremos nuestra cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las cuestiones relacionadas con la seguridad tecnológica y física y las salvaguardias nucleares, especialmente la creación de capacidad. En septiembre la ASEAN firmó acuerdos prácticos con el OIEA destinados a promover la cooperación en las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares y en materia de seguridad tecnológica y física y salvaguardias nucleares. Además, en julio celebramos en Krabi (Tailandia) la sexta reunión anual de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN y aprobamos un plan de trabajo quinquenal para la Red que abarcará de 2019 a 2023.

La ASEAN también hace hincapié en la importancia de la aplicación plena y efectiva de los regímenes de no proliferación, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Es fundamental que los Estados Miembros cooperen estrechamente, en especial en lo relativo al intercambio de información, la creación de capacidad y la asistencia. Además, la industria, el mundo académico y la sociedad civil pueden hacer una contribución importante para lograr que el régimen de no proliferación sea eficaz.

La ASEAN reconoce la amenaza y el peligro que representan la existencia y el uso de armas químicas, biológicas y radiológicas y hace un llamamiento en favor de la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes que prohíben ese tipo de armas. Celebramos, en particular, los progresos realizados en la eliminación de los arsenales de armas químicas desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas hace 20 años, en 1997. La ASEAN también toma nota de las deliberaciones de la 17ª reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y aguarda con interés su cuarta Conferencia de Examen, que se celebrará en Noruega a finales del próximo mes. La ASEAN está contribuyendo a abordar el aspecto humanitario de las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra por conducto del Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN, cuya sede se encuentra en Phnom Penh.

La ASEAN reconoce la creciente sofisticación y el carácter transfronterizo de las amenazas cibernéticas y subraya la importancia de hacer frente a los desafíos en materia de ciberseguridad de forma integral a fin de garantizar un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y resiliente capaz de sustentar la economía digital. También subrayamos la necesidad de mantener y fortalecer el carácter, la función y el propósito de los diversos foros del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Reconocemos el importante papel que desempeña la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en lo relativo al desarme y reiteramos nuestro llamamiento a la Conferencia para que, sin más demora, acuerde por consenso un programa de trabajo equilibrado e integral. La ASEAN encomia a los Estados que este año ejercen la Presidencia de la Conferencia, en especial a Viet Nam, por sus sinceros esfuerzos para poder avanzar.

El camino hacia el desarme y hacia un mundo seguro y pacífico es largo y difícil. La ASEAN considera que debemos cumplir nuestros compromisos y redoblar nuestros esfuerzos para realizar progresos tangibles en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación. Tenemos la firme convicción de que solo a través del diálogo político constructivo, las negociaciones y la colaboración se podrán afrontar las crecientes tensiones y desacuerdos, y estamos dispuestos a interactuar estrechamente con otras delegaciones y colegas en nuestras deliberaciones.

**Sra. Sweeb** (Suriname) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Sr. Presidente: Quisiéramos felicitarlo a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Permítame asegurarle que contará con el pleno apoyo de la CARICOM. Asimismo, agradecemos al Excmo. Sr. Ion Jinga, de Rumania, por su dirección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones.

La CARICOM se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La CARICOM quisiera subrayar su apoyo inquebrantable a la Agenda del Secretario General para el Desarme y sus esferas prioritarias para salvar a la humanidad, para salvar vidas y para las generaciones futuras. También respaldamos plenamente la observación formulada por el Secretario General en el sentido de que el desarme favorece el desarrollo sostenible y

afirmamos nuestro agradecimiento por la Agenda para el Desarme a ese respecto, dado que se ajusta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También reiteramos la importancia que nuestra región concede a la Agenda 2030 y a la contribución que puede hacer la Comisión, no solo para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, sino también para lograr la meta 5.2, relativa a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Hace unos días, algunos Jefes de Estado y de Gobierno pronunciaron mensajes aleccionadores sobre el estado en que se encuentra la comunidad mundial. El mensaje concreto que resonó con claridad fue que nos espera un camino difícil, a menos que juntos hagamos lo necesario para modificar la trayectoria actual del mundo, en especial en las esferas del desarme y la seguridad internacional. La CARICOM sigue observando con preocupación la escalada de los enfrentamientos y los conflictos entre los Estados, la creciente influencia de los agentes no estatales, la magnitud y el alcance del terrorismo internacional y las nuevas amenazas de proliferación. En ese sentido, sostenemos que, a fin de afrontar con éxito esos problemas, debemos hacer hincapié en estrategias de respuesta multilaterales que transformen la actual situación mundial en una situación que beneficie a toda la humanidad.

La CARICOM ha observado con preocupación que la actividad delictiva se ha ampliado de actos delictivos aleatorios a redes de delincuencia, que llevan a cabo sus actividades en un entorno mundial organizado, tecnológico y sumamente sofisticado. La prevalencia y omnipresencia de la violencia relacionada con las armas y el número de muertes debidas a la proliferación de armas y municiones ilegales, así como las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia y otros aspectos de las actividades delictivas transfronterizas, siguen siendo una de las amenazas más inmediatas y significativas para la seguridad de nuestra región. La suma de estos problemas representa una amenaza para nuestro bienestar socioeconómico, el estado de derecho y nuestra paz y seguridad. Para resolver esos problemas, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM sigue ocupándose del carácter multidimensional de la delincuencia y la seguridad, ateniéndose a la estrategia de la CARICOM sobre delincuencia y seguridad. Dicho Organismo ha estado trabajando en la recuperación de activos en los ámbitos del rastreo y la gestión de activos y del enjuiciamiento de casos de decomiso de bienes, promoviendo la creación de capacidad de los magistrados, los fiscales

y los detectives. Asimismo, ha puesto en marcha una serie de iniciativas y establecido alianzas para rastrear las ganancias procedentes de la delincuencia.

En muchos de los delitos violentos y homicidios cometidos en el territorio de nuestros Estados miembros se emplean armas de fuego ilegales. La prevalencia de esas armas deja un número elevado de víctimas mortales y tiene efectos negativos en la productividad y las economías de los países. A ese respecto, la CARICOM está decidida a seguir fortaleciendo los enfoques regionales destinados a abordar el carácter multidimensional de la delincuencia y la seguridad, dado que somos sumamente conscientes de que el desarrollo sostenible de la comunidad del Caribe depende de la seguridad de sus ciudadanos. La CARICOM ha llegado a la conclusión de que los acuerdos jurídicos no vinculantes son sumamente útiles en nuestros intentos por dar respuesta al problema del tráfico ilícito de armas que existe en nuestra región. Por tanto, reiteramos la importancia que concedemos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y al Instrumento Internacional de Localización como elementos fundamentales para movilizar la cooperación internacional con el objetivo de detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Si bien procuramos lograr el consenso durante las negociaciones sobre las cuestiones sustantivas relacionadas con el Programa de Acción, acogimos con beneplácito el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Conferencia de Examen del año pasado y esperamos con interés la celebración de la próxima Reunión Bienal de Estados en 2020. También nos complace que la Declaración de la CARICOM sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras tenga por objetivo poner en práctica todas las medidas necesarias a nivel nacional y regional para combatir totalmente el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones, de conformidad con los instrumentos internacionales. Entre esas medidas se incluyen la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales, la creación de capacidad en entidades de seguridad nacionales y regionales y la aplicación y el cumplimiento de políticas y leyes.

Los miembros de la CARICOM seguimos creyendo fervientemente que el Tratado sobre el Comercio de Armas puede contribuir de manera significativa a librar a muchos de nuestros ciudadanos y a innumerables personas en todo el mundo de la tiranía mortal asociada a la omnipresencia de armas pequeñas y armas ligeras no reguladas. El Tratado seguirá evolucionando tras la Quinta Conferencia de sus Estados partes, que acaba de

19-30390

finalizar, y en ese contexto la CARICOM quisiera subrayar que, para que ese histórico Tratado sea un éxito, todos los Estados partes, en particular los principales fabricantes, exportadores e importadores de armas convencionales, deben aplicarlo de buena fe. Por lo tanto, acogemos con beneplácito que la Argentina haya asumido la Presidencia de la Sexta Conferencia.

La CARICOM quisiera reiterar su agradecimiento por el constante respaldo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que ha apoyado y asistido a los Estados miembros con sus medidas de creación de capacidad y programas de asistencia técnica. Esperamos con interés que esa colaboración continúe.

Con respecto a las cuestiones de desarme nuclear y no proliferación, la CARICOM tomó nota con preocupación de la observación que hizo recientemente el Secretario General en el sentido de que el régimen de control de armamentos, que tanto costó construir, se está deteriorando. Sostenemos que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos sido testigos de la eliminación de restricciones a las armas nucleares, tanto a nivel bilateral como multilateral. Todos somos perfectamente conscientes de que una desenfrenada carrera de armamentos nucleares podría poner al mundo en un camino con consecuencias humanitarias catastróficas. Dado que debemos esforzarnos por evitarlo, la CARICOM se enorgullece de formar parte de la primera región densamente poblada del mundo que se ha autoproclamado zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, por el cual se constituyó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Coincidimos en que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El TNP ha hecho posible limitar el número de Estados que poseen armas nucleares. Su sistema de salvaguardias permite garantizar la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares civiles. El TNP es asimismo esencial para preservar un entorno propicio al desarme. En ese sentido, alentamos a todos los Estados, incluidos los que no son partes, a que respeten las obligaciones y los compromisos en materia de no proliferación y desarme derivados del TNP. A ese respecto, la CARICOM garantiza a los Estados partes

su intención de participar de manera constructiva en la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

La Comunidad del Caribe participó en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, y celebró la aprobación en 2017 del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Los Estados miembros de la CARICOM se unieron a países de ideas afines para negociar el Tratado, y nos complace que ya haya 79 Estados signatarios y 32 Estados partes. La CARICOM se enorgullece de que Guyana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago ya hayan ratificado el Tratado, y de que Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Jamaica y Saint Kitts y Nevis sean signatarios. Se espera que próximamente otros países de la CARICOM hagan lo mismo, ya que buscamos contribuir a la pronta entrada en vigor del Tratado y, en última instancia, a su adhesión universal.

Sin duda, el progreso regional en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva está inextricablemente relacionado con nuestra viabilidad económica, y eso da cuenta del compromiso de larga data de la CARICOM de trabajar en un entorno multilateral para hacer frente a las amenazas. Hemos subrayado nuestra opinión acerca de las amenazas que plantean las armas de destrucción masiva al ratificar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. La CARICOM se ha beneficiado del apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica para fortalecer sus capacidades mediante el intercambio de mejores prácticas y la transferencia de tecnología, así como del apoyo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha brindado capacitación especializada en la respuesta de emergencia al uso deliberado o accidental de agentes químicos.

En el Caribe ha aumentado considerablemente la ciberdelincuencia, actividad que pone de manifiesto la existencia de graves vulnerabilidades de ciberseguridad en los sistemas de protección de las personas, los bienes y la privacidad y que se extiende de manera más general a la información y las infraestructuras nacionales críticas. Si no se enfrenta con urgencia, la ciberdelincuencia podría tener consecuencias devastadoras en la seguridad nacional y entorpecer gravemente el desarrollo social y económico de los Estados miembros de la CARICOM. En el Plan Estratégico de la Comunidad del Caribe para 2015-2019, la ciberdelincuencia se califica de obstáculo y de amenaza para el desarrollo socioeconómico

sostenible de la CARICOM. En ese sentido, el plan de acción de la CARICOM relativo a la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, elaborado en 2016, tiene por objeto subsanar las vulnerabilidades relacionadas con la ciberseguridad de cada país participante en la CARICOM y establecer un modelo práctico y armonizado de métodos, sistemas y conocimientos especializados en materia de ciberseguridad al que cada Estado pueda aspirar a corto y mediano plazo. También está destinado a crear la capacidad y la infraestructura necesarias para que, de manera oportuna, se puedan detectar, investigar y enjuiciar la ciberdelincuencia y los posibles vínculos con otras formas de actividad delictiva. Consideramos que el fortalecimiento de la ciberseguridad es una estrategia para lograr la resiliencia tecnológica, pero que también está asociado a las estrategias necesarias para lograr la resiliencia social y la seguridad de los ciudadanos. Somos conscientes de que se ha reconocido que las amenazas cibernéticas facilitan todo tipo de delitos, por lo que es preciso desarrollar todos los aspectos de la capacidad de la región para ocuparse de esos delitos a fin de acompañar el rápido ritmo de los cambios tecnológicos. Por lo tanto, celebramos las actividades continuas de creación de capacidad y la cooperación y asistencia internacionales a ese respecto.

La CARICOM quisiera reconocer el importante papel que desempeña la sociedad civil en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Valoramos nuestra alianza con los miembros de la sociedad civil y estamos decididos a seguir colaborando con ellos a fin de promover el objetivo de desarme y no proliferación. Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar con la comunidad internacional para hacer realidad plenamente uno de los principios fundacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Hassan** (Egipto) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y mi propio país, Egipto. Sr. Presidente: Ante todo, la Coalición quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año y asegurarle que puede contar con su cooperación y apoyo totales para que nuestras deliberaciones de las próximas semanas se vean coronadas por el éxito.

Como en los últimos años, la Coalición para el Nuevo Programa propondrá un proyecto de resolución a la Comisión, que presentaremos durante el debate sobre el grupo temático "Armas nucleares".

Como grupo interregional, la Coalición para el Nuevo Programa trabaja activamente para lograr avances concretos en el ámbito del desarme nuclear. Lograr y mantener un mundo sin armas nucleares sigue siendo el principal objetivo de la Coalición. En los últimos años, hemos abogado por la aplicación de medidas de desarme nuclear concretas, transparentes, capaces de reforzarse mutuamente, verificables e irreversibles, y por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos contraídos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Aunque en ese período se registraron algunos avances, estos distan de ser suficientes, y nos preocupa mucho que los nuevos desafíos en materia de seguridad internacional sigan sirviendo de pretexto para justificar la lentitud en los progresos. Para la Coalición, el contexto de seguridad mundial no es una excusa para la inacción, sino que más bien agudiza la necesidad de actuar con urgencia. Lo que nos falta no son condiciones favorables, sino voluntad política y determinación.

En 2017, presenciamos la conclusión satisfactoria de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación . La aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue una expresión del deseo de la inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General de que se adopten medidas urgentes. Esta urgencia obedece al hecho de que somos más conscientes de los riesgos crecientes de una detonación nuclear y de las catastróficas consecuencias humanitarias que podría tener, entre otras las grandes repercusiones desde el punto de vista del género. Considerando que el empleo de armas nucleares es contrario a los principios y las normas del derecho internacional humanitario y teniendo en cuenta que sus repercusiones no se verían confinadas por las fronteras de un país, el hecho de que en las doctrinas y los conceptos de seguridad se siga contando con esas armas es indefendible y promueve la proliferación.

El desarme nuclear no solo es un imperativo moral y ético, sino también una obligación jurídica internacional. Lamentablemente, a pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, se estima que aún existen unos 15.000 dispositivos nucleares. Esas armas siguen ocupando un lugar central en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados aliados a ellos. Lejos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, esta situación las debilita, agravando las tensiones y los conflictos internacionales y poniendo en peligro el bienestar

19-30390

colectivo de todos los Estados y pueblos, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dado que han transcurrido casi cinco decenios desde la entrada en vigor del TNP, el statu quo en relación con el desarme nuclear es inaceptable. La Coalición para el Nuevo Programa considera que es hora de que los Estados finalmente cumplan sus compromisos relativos a la eliminación de las armas nucleares, en consonancia con las obligaciones derivadas del TNP, y de que preserven a las generaciones futuras del peligro que plantean las armas nucleares. Esa es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación nucleares. La Coalición comparte un firme compromiso con el TNP, que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Es fundamental tener presente que el TNP se aprobó y prorrogó indefinidamente sobre la base de un gran pacto. Los Estados poseedores de armas nucleares asumieron la obligación jurídica de trabajar en aras del desarme nuclear y alcanzarlo, a cambio de lo cual los Estados no poseedores de armas nucleares asumieron la obligación jurídica de no desarrollar armas nucleares. La pretensión de poseer indefinidamente armas nucleares es contraria al objetivo y la finalidad del TNP y amenaza con erosionar su credibilidad y eficacia.

El Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 brindó una oportunidad importante para volver a poner en marcha el proceso orientado a lograr un mundo libre de armas nucleares. En la Conferencia de Examen de 2000, los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares con miras a alcanzar el desarme nuclear y se comprometieron a acelerar el progreso en ese sentido. El Plan de Acción de 2010 reafirmó las decisiones adoptadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas para avanzar en la aplicación del artículo VI del TNP.

La Coalición para el Nuevo Programa afirma la importante contribución que las zonas libres de armas nucleares han aportado a las iniciativas de desarme nuclear y al logro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares y, en ese sentido, reitera la importancia de que se aplique lo antes posible la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio, además de reconocer la decisión 73/546, en la que se pide al Secretario General que convoque una conferencia para elaborar un tratado sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, sobre la base de acuerdos suscritos libremente por los Estados de la región.

Una vez más, la Coalición para el Nuevo Programa insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan su compromiso de desarme nuclear, tanto cualitativo como cuantitativo, y espera que lo hagan, de tal manera que los Estados partes en el TNP puedan hacer un seguimiento periódico de los progresos, en particular mediante el uso de un formato uniforme y detallado para presentar la información, que aumentaría la confianza no solo entre los Estados poseedores de armas nucleares sino también entre los Estados poseedores y no poseedores de este tipo de armas.

Aplicar el artículo VI del TNP es una obligación jurídicamente vinculante para todos los Estados partes. Por este motivo, la Coalición para el Nuevo Programa celebró la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que es una medida jurídica eficaz para contribuir a la aplicación del artículo VI. No obstante, sigue siendo necesario adoptar medidas adicionales para la plena aplicación de dicho artículo. Debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de protegerlo es aplicándolo. La Conferencia de Examen del TNP de 2020 brinda a los Estados partes una oportunidad para llevar a cabo un examen y una evaluación exhaustivos de la actual situación del Tratado, el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos anteriores en su marco y los desafíos que es preciso enfrentar a fin de aplicarlo plenamente.

Es hora de que la comunidad internacional plasme las palabras en medidas concretas, con el respaldo de parámetros y cronogramas claros y acordados. Habida cuenta de la especial responsabilidad que recae en los Estados poseedores de armas nucleares, la Coalición considera que esos Estados no solo deben cumplir los compromisos vigentes, sino que también deben esforzarse por asumir otros nuevos a fin de acelerar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del TNP.

Dado que han transcurrido casi cinco decenios desde la entrada en vigor del TNP, el statu quo en relación con el desarme nuclear sigue siendo inaceptable. La Coalición considera que es hora de que los Estados cumplan finalmente con su compromiso de eliminar las armas nucleares, en consonancia con las obligaciones derivadas del TNP, a fin de salvaguardar a las generaciones futuras del peligro que plantea la existencia de armas nucleares. Es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del régimen de desarme nuclear y de no proliferación, y ese objetivo debe guiar todos los esfuerzos futuros. La Coalición para el Nuevo Programa insta a todos los Estados a que aprovechen esta oportunidad para que la Primera Comisión avance hacia el desarme nuclear.

**Sr. Laouani** (Túnez) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, me complace felicitarlo sinceramente por su elección para presidir la labor de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Confiamos en su capacidad para dirigir la exitosa labor de la Comisión y le ofrecemos el pleno apoyo del Grupo de los Estados Árabes. A ese respecto, también quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa y celebrar la elección de la delegación de la hermana República Libanesa para asumir la Vicepresidencia.

El Grupo de los Estados Árabes se asocia a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma su posición de principio con respecto al desarme y la seguridad internacional y destaca que solo será posible garantizar el establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo si se eliminan las armas nucleares. Por lo tanto, es imperativo librar a la humanidad de esas armas y destinar al desarrollo los ingentes recursos humanos y materiales que se dedican a ellas. Asimismo, el Grupo de los Estados Árabes subraya que la adhesión al marco multilateral concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a los objetivos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como los compromisos contraídos sobre la base de este instrumento, constituyen la única manera sostenible de abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. El Grupo de los Estados Árabes reitera su profunda preocupación por el hecho de que prosiga la falta de avances tangibles en lo relativo al desarme nuclear y el cumplimiento de los compromisos contraídos en ese ámbito, además de que no se haya logrado la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Es evidente que los Estados poseedores de armas nucleares están ignorando los plazos para el cumplimiento los compromisos internacionales encaminados a eliminar por completo las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma el importante papel que desempeñan los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares como medio de lograr la paz y la seguridad internacionales y promover los esfuerzos para lograr el desarme nuclear a nivel mundial, en especial en Oriente Medio. Reiteramos que la negativa persistente de Israel de adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y someter sus instalaciones nucleares a la verificación del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye una grave amenaza

a la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como una violación de numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

Han transcurrido casi 25 años desde que la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares aprobó una resolución sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Por consiguiente, el Grupo de los Estados Árabes reafirma su profunda preocupación por la continua demora en la aplicación de esa resolución. Quisiéramos señalar que la resolución sigue siendo parte integrante de la prórroga indefinida del Tratado, de conformidad con la Conferencia de Examen de 1995. Destacamos la importancia de adoptar medidas inmediatas con el fin crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. Durante este período de sesiones, el Grupo de los Estados Árabes presentará de nuevo el proyecto de resolución árabe titulado "El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio", que esperamos que siga contando con el respaldo de todos los Estados Miembros, en particular los Estados amantes de la paz que se comprometen a defender los propósitos y principios de las Naciones Unidas, sin dobles raseros. En ese sentido, subrayamos la importancia de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que las Naciones Unidas convocarán en noviembre durante la presidencia de Jordania, de conformidad con la decisión 73/546. Instamos a todas las partes a que demuestren buena voluntad en la negociación de un tratado vinculante que pueda contribuir a fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Grupo de los Estados Árabes pide una vez más que se cumplan los compromisos relativos a la adhesión universal al TNP y hace hincapié en que se debe respetar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado, al tiempo que se aborda el creciente desequilibrio que ha surgido debido a que algunas personas atribuyen demasiada importancia a la no proliferación en detrimento de la cuestión del desarme. Reafirmamos también la importancia de reforzar el pilar de la cooperación en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Respaldamos a los Estados no poseedores de armas nucleares en el ejercicio de su derecho inalienable a utilizar la energía atómica con fines pacíficos y en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos generales de salvaguardias del OIEA. Lamentamos de nuevo que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no haya logrado un documento final. La

19-30390

Conferencia de Examen de 2020 debe ser fructífera y ofrecer resultados claros.

El Grupo de los Estados Árabes considera que el espacio ultraterrestre debe estar libre de toda carrera de armamentos o conflicto y utilizarse únicamente con fines pacíficos. Hasta la fecha, los convenios internacionales pertinentes han desempeñado un papel positivo para promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y organizar las actividades que se llevan a cabo en él. No obstante, la brecha pendiente en ese marco hace que sea crucial que trabajemos rápidamente para crear un nuevo instrumento vinculante que evite el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que prohíba los ataques armados y los daños deliberados a los objetos del espacio ultraterrestre y que impida que algunos Estados inicien una carrera de armamentos mediante la creación de tecnologías y armas que se emplacen en el espacio ultraterrestre o se utilicen contra satélites y objetos espaciales, habida cuenta de que las consecuencias para la humanidad y su infraestructura esencial serían catastróficas si los conflictos se extendieran al espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre es nuestro patrimonio común y debe salvaguardarse por el bien de las generaciones futuras, y el emplazamiento de armas en ese espacio plantea una grave amenaza para la humanidad y para el sostenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito los progresos alcanzados en los debates sustantivos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con la resolución 72/250, que deberían contribuir a iniciar lo antes posible las negociaciones sobre un instrumento internacionalmente vinculante.

En lo que respecta a las armas convencionales, el Grupo de los Estados Árabes subraya la gran importancia de activar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, especialmente para hacer frente a la peligrosa cuestión de que esas armas caigan cada vez más en manos de terroristas y grupos armados ilegales. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad, en 2018, del documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción. El Grupo también rechaza los intentos de imponer compromisos mediante otros convenios polémicos aprobados sin consenso internacional. Rechazamos toda restricción del

derecho de los Estados a satisfacer sus necesidades de armas convencionales, que es contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos con interés que en la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en junio de 2020, se logren progresos concretos en la cuestión de la lucha contra los suministros internacionales ilegítimos de armas a destinatarios no autorizados, de conformidad con los resultados de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción.

En lo relativo a la ciberseguridad, el Grupo de los Estados Árabes destaca la importancia de promover la cooperación internacional mediante el aumento de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de proteger a los Estados y fortalecer su capacidad para superar los ataques subversivos. Ello se ha reafirmado en los diversos informes de los sucesivos Grupos de Expertos Gubernamentales. El Grupo de los Estados Árabes apoya el papel central que desempeñan actualmente las Naciones Unidas en la elaboración de un sistema de normas internacionales para la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y se compromete a seguir cooperando con las Naciones Unidas a ese respecto. Esa tecnología afecta a instalaciones fundamentales de diversos Estados, pero se utiliza cada vez más de forma subversiva, de maneras que ponen en peligro la seguridad internacional. En ese contexto, el Grupo acoge con satisfacción las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido en virtud de la resolución 73/27 y espera que dicho Grupo logre formular recomendaciones sustanciales y sólidas sobre la regulación de la conducta responsable de los Estados en esa esfera vital.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes, al tiempo que se refiere a sus principales prioridades entre los temas del programa de la Comisión, hace hincapié en su compromiso de colaborar con usted, Sr. Presidente, así como con todos los Estados Miembros, a fin de lograr los progresos que deseamos durante este período de sesiones.

**Sr. Jaime Calderón** (El Salvador): Quiero hacer notar que, tomando en cuenta los límites de tiempo establecidos por la Primera Comisión para el debate general, voy a dar lectura a una versión resumida de esta declaración y, posteriormente, se publicará en el portal PaperSmart la versión completa de nuestra declaración.

Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana

(SICA): Belice, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y mi propio país, El Salvador. Sr. Presidente: Quisiéramos felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Es un honor para nosotros que un miembro de la región latinoamericana y caribeña ostente la Presidencia y lidere los trabajos de esta Comisión. También queremos felicitar a los demás miembros que conforman la Mesa. Pueden contar con el apoyo de cada una de nuestras delegaciones en el ejercicio de sus funciones.

Los Estados miembros del SICA, que son partes en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, queremos reiterar nuestra convicción de que la paz y la seguridad internacionales se alcanzarán mediante los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo si nos abstenemos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, o a cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, para atentar contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. También será relevante aplicar enfoques multidimensionales para fortalecer la democracia, las instituciones y el irrestricto respeto de todos los derechos humanos. Al mismo tiempo, queremos reiterar nuestro compromiso de larga tradición con el desarme general y completo, la no proliferación y el control de armamentos, aspectos que consideramos de gran relevancia para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel internacional.

Nuestros países siguen trabajando para concretar un nuevo modelo de seguridad regional único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en su intenso proceso de integración. No obstante, continuamos asumiendo de manera responsable retos en materia de seguridad pública. La violencia tiene una gran relación con la presencia de mercados ilícitos, producto de las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como es el caso del tráfico de armas, municiones y sus componentes. Reconociendo la amenaza continua de los mercados ilícitos de armas convencionales, sus piezas y componentes y su acumulación excesiva como manifestación de la delincuencia organizada transnacional y de las implicaciones por la falta de control sobre el comercio de armas en diferentes regiones del mundo, los Estados miembros del SICA continuaremos haciendo hincapié en la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incorporando a nuestras respectivas legislaciones nacionales el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de

Localización, y promoviendo la aplicación de controles efectivos para disminuir y erradicar el desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados que, en la mayoría de los casos, están fuertemente vinculados a la delincuencia organizada transnacional.

Hacemos un llamado a una aplicación equilibrada, transparente y objetiva de los instrumentos internacionales relevantes en la materia, enmarcados siempre en el respeto de los principios contenidos en el Artículo 51 de la Carta. Reiteramos que el éxito de la implementación del Programa de Acción y de nuestra legislación nacional en este circuito, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a mantener la aplicación de las obligaciones y los compromisos relativos a municiones en virtud de los instrumentos regionales e internacionales relevantes, como el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización. Cabe recordar que todo control de armas, municiones, piezas y componentes deberá tener como fin la prevención de los conflictos, la violencia armada y las violaciones del derecho internacional v el derecho internacional humanitario.

Los Estados miembros del SICA reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear y de alcanzar un mundo sostenible libre de armas nucleares. Expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos, lo cual es inconsistente con las obligaciones del desarme nuclear y la no proliferación. Reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y con la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con el TNP. Trabajaremos de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento que respalde esos compromisos y obligaciones en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, como Estados respetuosos y comprometidos con el artículo VI del TNP, consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares vendrá a complementar y a fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación y nos acercará a la eliminación de esas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible.

19-30390 17/32

Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear, independientemente de dónde sea y de quién lo lleve a cabo, e instamos a todos los Estados a que se abstengan de hacer cualquier tipo de ensayo con armas nucleares. Los ensayos nucleares no hacen más que socavar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Además, ponen en riesgo la vida de millones de personas. Por otro lado, son contrarios al objetivo y fin del régimen de desarme y no proliferación, así como a las obligaciones y disposiciones contenidas en el TNP.

Tomando en cuenta la relación que existe entre desarme y desarrollo, el importante papel de la seguridad y la lucha contra las nuevas y las tradicionales amenazas a la paz, cuyas consecuencias suponen un riesgo para el desarrollo social y económico de nuestros países, estamos convencidos de que un adecuado tratamiento de esos flagelos coadyuvará a promover la estabilidad y la gobernanza. En ese sentido, hacemos un llamado a la creación de sinergias para la ejecución de programas a favor del desarme y el fin la violencia en contextos urbanos, lo que disminuirá en gran medida aquellos factores de riesgo vinculados a poner fin a la pobreza, como se dispone en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1; mantener la salud y el bienestar, ODS 3; favorecer una educación de calidad, ODS 4; promover la igualdad de género y luchar contra la violencia de género, ODS 5; reducir las desigualdades y crear comunidades sostenibles, ODS 11; y fortalecer un clima de paz y justicia, al tiempo que se lucha contra la corrupción y se consolidan las instituciones, ODS 16. Es por ello que lamentamos el incremento de los gastos militares, acentuamos la importancia de reducir esos gastos y hacemos un llamado a esos países para que dirijan esos recursos a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reconocemos los avances en materia de reducción de la violencia armada. No obstante, consideramos que debería priorizarse el financiamiento debido para los programas de desarme y reducción de la violencia. En ese sentido, los Estados miembros del SICA queremos reiterar nuestro apoyo a la Agenda del Secretario General para el Desarme y a sus tres pilares. Al mismo tiempo, queremos hacer un llamado a todos aquellos actores que estén en capacidad de apoyar técnica y financieramente las diferentes iniciativas destinadas a combatir la violencia armada y la violencia urbana para que lo hagan. De esa manera, estarían contribuyendo también al fortalecimiento de las capacidades a nivel local, regional y global.

Favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el campo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para reforzar la seguridad cibernética y prevenir la delincuencia y los ataques cibernéticos, teniendo en cuenta que un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

Reconocemos el valor de la Comisión de Desarme como órgano subsidiario de la Asamblea General y su función como órgano de deliberación. En ese sentido, lamentamos su inoperatividad y el hecho de que se encuentre prisionera de intereses políticos bilaterales, dado que sus repercusiones son de carácter multilateral. Reafirmamos el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme. Los Estados miembros del SICA lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de cumplir su mandato en décadas. El SICA urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que demuestren su voluntad política para asegurar el inicio, sin más demora, de sus labores sustantivas.

Además, queremos destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y la asistencia que proporciona a países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas, así como todos los esfuerzos emprendidos por diferentes agencias de desarme del sistema de las Naciones Unidas con ese mismo fin.

**Sr. Jato** (Suecia) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia. Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de estos países, quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año y asegurarle nuestro pleno apoyo.

Durante decenios, la estructura de desarme y no proliferación ha contribuido eficazmente a la seguridad mundial. Sin embargo, el deterioro del entorno de seguridad mundial plantea grandes desafíos para la diplomacia de desarme, y el multilateralismo se ve amenazado. Resulta cada vez más evidente que debemos revitalizar la labor de desarme nuclear. Se están desarrollando capacidades cualitativamente nuevas gracias a las nuevas tecnologías. La disminución gradual de los arsenales nucleares mundiales, que alcanzaron su máximo en

1986, ha menguado y no se debe retroceder en lo logrado. Debemos evitar una posible carrera de armamentos nucleares, que no beneficiaría a nadie. Los países nórdicos, para los cuales el desarme, la no proliferación y el control de armamentos siguen siendo prioridades centrales de la política exterior y de seguridad, participarán de manera activa en los esfuerzos encaminados hacia el desarme nuclear. Para avanzar se requieren la cooperación internacional y soluciones multilaterales, respetando el orden internacional basado en normas. La Agenda del Secretario General para el Desarme debería servirnos de inspiración a todos, sobre todo para promover la perspectiva de género en todas las esferas de nuestra labor. Para los países nórdicos, las cuestiones de género seguirán siendo una alta prioridad durante este período de sesiones y en el futuro.

Desde hace medio siglo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación, y debe aplicarse para transitar el camino hacia un mundo libre de esas armas, pero no podemos darlo por sentado. Sin dejar de destacar los éxitos del Tratado durante sus primeros 50 años, la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares también debe trazar el rumbo por seguir. Indudablemente anhelamos un resultado en el que se afirme el papel fundamental del Tratado y se adopten medidas concretas para aplicar sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente, en especial el desarme nuclear. Para lograrlo, será necesaria la interacción constructiva de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Los países nórdicos acogen con gran satisfacción varias iniciativas políticas y diplomáticas, incluidas la iniciativa de Estocolmo sobre el desarme nuclear, la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear y la Iniciativa de No Proliferación v Desarme.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es una parte esencial del régimen internacional de desarme y no proliferación y resulta crucial para los esfuerzos dirigidos a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Dados los acontecimientos en el ámbito de la seguridad mundial, su entrada en vigor reviste más urgencia que nunca. Instamos a todos los Estados que figuran en el anexo 2 a que adopten medidas concretas para ratificarlo. Entretanto, todos los signatarios deben seguir actuando conforme al objetivo y el fin del Tratado. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, es preciso mantener todas las moratorias existentes sobre las explosiones de ensayos nucleares.

La verificación del desarme nuclear no solo aumenta la transparencia, sino que también fomenta la confianza y, al crear las capacidades necesarias, puede facilitar la aplicación efectiva y creíble de los futuros acuerdos de control de armamentos y desarme. En los últimos años se han realizado considerables avances mediante iniciativas como el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que tienen una importante participación nórdica. Alentamos a todos los países, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a que participen en esta importante labor.

Este año llegó a su fin el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, un componente esencial de la seguridad europea y mundial durante 30 años, debido al persistente incumplimiento de Rusia. De cara al futuro, los países nórdicos alientan firmemente a Rusia y los Estados Unidos a que lleguen a un acuerdo sobre la prórroga del Nuevo Tratado START cuanto antes. Esa decisión representaría en sí misma una contribución fundamental a la estabilidad estratégica y a la próxima Conferencia de Examen del TNP, además de constituir una base adecuada para el diálogo sobre un nuevo régimen, que preferiblemente abarque también las ojivas no estratégicas.

Al garantizar que todos los Estados partes en el TNP cumplan sus obligaciones, el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una de las piezas fundamentales del régimen mundial de no proliferación nuclear. El protocolo adicional, que proporciona al Organismo las herramientas para llegar a la conclusión más amplia de que todos los materiales nucleares en un Estado están destinados a actividades pacíficas, es un componente indispensable del sistema de salvaguardias del Organismo y constituye la actual norma de verificación en el marco del TNP. La universalización de los protocolos adicionales del OIEA debe seguir siendo una máxima prioridad. Exhortamos a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que pongan en vigor sus acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales con arreglo al TNP sin demora. También es fundamental fortalecer la cooperación en materia de seguridad nuclear, dada la constante evolución de las amenazas y la tecnología.

Los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea violan una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad y plantean una grave amenaza a la seguridad mundial y al régimen

19-30390 **19/32** 

internacional de no proliferación. Alentamos a que prosigan los esfuerzos diplomáticos en este ámbito. La única solución sostenible a la situación en la península de Corea es política. A fin de apoyar esos esfuerzos, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que plasme los compromisos políticos en obligaciones jurídicamente vinculantes, lo cual incluye la firma y ratificación del TPCE. Las sanciones impuestas al país deben mantenerse hasta lograr su desnuclearización completa, verificable e irreversible.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es una muestra de lo que se puede lograr mediante la diplomacia multilateral, pero es fundamental que se aplique plenamente. Los países nórdicos siguen siendo firmes partidarios del PAIC, cuyo desmantelamiento perjudicaría gravemente el régimen mundial de no proliferación. En ese contexto, valoramos los esfuerzos de la Unión Europea y el E3 por mantener y salvaguardar el PAIC, y lamentamos que los Estados Unidos se hayan retirado del Plan y hayan vuelto a imponer sanciones. La cuestión de las medidas adoptadas por el Irán para reducir sus compromisos en virtud del acuerdo es motivo de gran preocupación. Instamos al Irán a que dé marcha atrás y a que coopere plenamente y de forma oportuna con el OIEA.

El empleo reiterado de armas químicas en los últimos años en Siria, el Iraq, Malasia y el Reino Unido es deplorable y viola una norma que teníamos razones para considerar ya consolidada. En el último año, con el pleno apoyo de los países nórdicos, se han adoptado medidas encaminadas a otorgar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas la capacidad de identificar a los autores de esos actos delictivos. La impunidad por el uso de armas químicas no puede tolerarse en ningún caso; los responsables deben rendir cuentas. La Convención sobre las Armas Biológicas constituye otro pilar fundamental de la estructura de desarme mundial. Por tanto, merece todo nuestro apoyo, especialmente desde un punto de vista financiero. Asimismo, el aumento de las actividades cibernéticas malintencionadas, algunas de las cuales son patrocinadas por los Estados, es motivo de profunda preocupación y afecta a todos los países, independientemente de su tamaño y nivel de desarrollo tecnológico. Todos estamos de acuerdo en que el derecho internacional rige tanto en línea como en el resto de las circunstancias. Ahora debemos centrarnos en su aplicación y estar dispuestos a denunciar el mal comportamiento y a tomar medidas cuando sea necesario.

Los países nórdicos presentarán una declaración conjunta en el debate temático sobre armas

convencionales. Así pues, limitaré nuestra intervención a las siguientes observaciones. Veinte años después de su entrada en vigor, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal sigue siendo muy pertinente como un instrumento importante para proteger a las comunidades afectadas. Es necesario impulsar un mayor progreso en la remoción de minas, y celebramos los esfuerzos realizados para integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de las actividades relativas a ellas. Esperamos que en la cuarta Conferencia de Examen, que se celebrará en Oslo del 25 al 29 de noviembre, se llegue a un resultado sólido que demuestre el constante compromiso político con todas las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

Celebramos los progresos realizados en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales en lo ateniente a estos sistemas y aguardamos con interés que continúe la labor en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que es el marco apropiado para la cuestión. Apoyamos decididamente el Tratado sobre el Comercio de Armas y nos complace ver que sigue ganando terreno. En particular, acogemos con beneplácito la especial atención prestada a las cuestiones de género en la Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Entre los aspectos importantes en los que se debe seguir trabajando se encuentran la universalización y la aplicación eficaz del Tratado, así como su situación financiera.

Es preciso defender las virtudes y la eficacia del multilateralismo. Este año nuestras deliberaciones en la Primera Comisión deberían destacar el potencial intrínseco del multilateralismo en las esferas del desarme y la no proliferación en estos tiempos difíciles y la necesidad de revitalizarlo. Aplicando la tradicional fórmula nórdica de centrarnos en lo que nos une en lugar de lo que nos divide, los países nórdicos trabajarán con este espíritu en las próximas semanas.

**Sr. Kapambwe** (Zambia) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. Sr. Presidente: El Grupo de los Estados de África quisiera felicitarlo sinceramente, así como a la Mesa, por su elección para dirigir la Primera Comisión de la Asamblea General en su actual período de sesiones.

El Grupo de los Estados de África se asocia a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

En el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea fuimos testigos de los esfuerzos destinados a abordar diversas cuestiones importantes del desarme multilateral y la seguridad internacional. Esta sigue deteriorándose en un momento en que el mundo afronta inmensos retos a la paz y la seguridad, en particular la creciente amenaza de una nueva carrera de armamentos. A ese respecto, el Grupo de los Estados de África quisiera subrayar la validez absoluta de la diplomacia multilateral para abordar las cuestiones de desarme, no proliferación y seguridad internacional, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A la hora de abordar las cuestiones de desarme mundial, simplemente no hay alternativas al enfoque multilateral.

El 20 de septiembre de 2017, se abrió a la firma el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Desde entonces, lo han suscrito 79 países, incluidos 21 países africanos, y 32 lo han ratificado. Este Tratado es muy importante y el Grupo de los Estados de África insta a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que lo firmen. El hecho de que sigan existiendo y fabricándose armas nucleares supone un gran peligro, que puede tener consecuencias desastrosas para la especie humana y el medio ambiente. Si queremos que el desarme nuclear se convierta en una realidad, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores deben hacer de la firma y la ratificación del Tratado una máxima prioridad.

El 26 de septiembre la Asamblea General convocó su cuarta reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que una vez más sirvió para recordarnos a todos la importancia del desarme nuclear. Han pasado siete decenios desde que el mundo fue testigo de la utilización de bombas atómicas por primera vez en Hiroshima y Nagasaki. Ha llegado la hora de que hablemos en forma unánime con miras a garantizar un mundo libre de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción masiva. También es momento de pronunciarnos contra la lentitud y la falta de buena fe y compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto al desmantelamiento de esas armas.

El Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de abril al 10 de mayo, último período de sesiones antes de que se celebre la Conferencia de Examen

de 2020 con el fin de mitigar las existencias de armas nucleares. La próxima Conferencia de Examen tiene por objetivo ofrecer a todos los Estados miembros la oportunidad de abordar las cuestiones sustantivas y de procedimiento que han quedado pendientes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental de las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como sus contribuciones para abordar el desarme y la no proliferación nucleares en todas las regiones del mundo. Esas zonas promueven la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen al logro del objetivo del desarme nuclear. En ese contexto, el Grupo sigue comprometido con el Tratado de Pelindaba. Entre otras cosas, el Tratado, cuvo décimo aniversario de entrada en vigor se celebró este año, reafirma la condición de zona libre de armas nucleares de África y sirve de escudo para su territorio, lo que incluye medidas para impedir el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en África y prohibir el ensayo de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

En ese contexto, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que no se haya cumplido como se acordó la resolución de 1995 sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todos los demás tipos de armas de destrucción masiva. El Grupo acoge con satisfacción la convocatoria de una Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva bajo los auspicios de las Naciones Unidas para negociar un tratado jurídicamente vinculante a tal efecto, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. El Grupo destaca también que la resolución de 1995 sigue siendo una parte integral y fundamental del conjunto de medidas y la base sobre la cual ese año se llegó a un consenso sobre la prórroga indefinida del TNP.

Asimismo, el Grupo de los Estados de África subraya la importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el papel central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica al continuar garantizando los compromisos de los Estados con la aplicación de sus acuerdos de salvaguardias y al prestar y promover asistencia técnica y cooperación aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico. El Grupo señala los avances que han realizado los Estados y sigue exhortándolos a todos, en especial a los que poseen armas nucleares, a que consideren

19-30390 21/32

las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de ese tipo de armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales.

El hecho de que sigan existiendo y poseyéndose armas nucleares no garantiza la seguridad, sino que corrobora los peligros asociados a su posible uso. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Es en ese contexto que el Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizar, mejorar y renovar sus armas nucleares e instalaciones conexas o ampliar su vida útil.

El Grupo de los Estados de África también celebra la ratificación por Zimbabwe del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado, habida cuenta de las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares al respecto. El Grupo considera que el TPCE ofrece la esperanza de seguir frenando el desarrollo y la proliferación de armas nucleares, lo que contribuiría al objetivo del desarme nuclear. Acogimos con beneplácito la 11ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, celebrada el 25 de septiembre en Nueva York, y apoyamos a la comunidad internacional, que sigue estando resuelta a promover el TPCE. En ese sentido, el Grupo exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que figuran en el anexo 2 del Tratado que aún no se han adherido al TNP y todavía no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan sin más demora.

El Grupo de los Estados de África se suma a otros Estados Miembros al reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme y expresa su preocupación por los muchos años de estancamiento que han impedido que la Conferencia cumpla con su mandato como único foro multilateral de negociación sobre desarme del mundo. Es preciso que la Conferencia de Desarme reanude sin más demoras su labor sustantiva, ya que están en juego los intereses de seguridad de todos los Estados, así como la supervivencia de la especie humana y de todos los seres vivos en la Tierra.

El Grupo hace hincapié en la gran importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y celebra que hayan concluido los esfuerzos del Grupo de Trabajo III relativos a sus recomendaciones sobre "Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales". Nos preocupa seriamente la incapacidad de la Comisión de Desarme de convocar este año sus períodos de sesiones de organización y

sustantivo en un marco oficial, y esperamos que al abordar las cuestiones subyacentes y evitar toda politización de su labor, la Comisión celebre en 2020 sus períodos de sesiones sustantivos en un marco oficial para cumplir su mandato. El Grupo también lamenta que desde hace muchos años no se haya alcanzado un consenso sobre el tema del programa relativo al desarme nuclear y subraya la importancia de que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sea un componente integral del desarme multilateral. Destacamos la importancia de no solo conservar la Comisión, sino también de hacer realidad sus objetivos de deliberación. Esperamos con interés que los debates sobre los elementos de los temas del programa del ciclo en curso sean fructíferos.

El Grupo de los Estados de África insta a todos los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas a que lo apliquen de una manera equilibrada y objetiva que proteja los intereses de todos los Estados, y no solo de los principales Estados productores y exportadores internacionales de armas. El Grupo reivindica el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales y sus piezas y componentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La aplicación plena del Tratado sigue siendo posible con la cooperación de todos. Reconocemos que las transferencias de armas convencionales a destinatarios no autorizados por sus Gobiernos alimentan los conflictos y el terrorismo.

Nos siguen preocupando sumamente el tráfico, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva y proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en el continente africano. El Grupo sigue apoyando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y aguarda con interés que se obtengan resultados exitosos en la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebrará en junio de 2020. La iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020 se ajusta a ese programa, pero requerirá esfuerzos concertados de todos los miembros de la comunidad internacional.

Este año se cumple el 33er aniversario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. A pesar de sus limitados recursos, el Centro ha seguido ofreciendo asistencia técnica y desarrollo de la capacidad a los Estados de toda la región africana. Acogemos con agrado su compromiso de profundizar

la alianza con la Comisión de la Unión Africana y las organizaciones subregionales de ese continente.

El Grupo de los Estados de África celebra la convocatoria del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Por último, el Grupo de los Estados de África desea reafirmar la importancia fundamental que revisten la voluntad política y la transparencia a la hora de abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Bylica** (Unión Europea) (habla en inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Turquía, Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina se suman a esta declaración.

La importancia de promover las soluciones multilaterales, un principio clave de la política exterior de la Unión Europea, es más urgente que nunca. Tenemos la firme convicción de que la cooperación internacional a través del multilateralismo eficaz sigue siendo la mejor manera de defender los intereses nacionales y colectivos, que difícilmente pueden promoverse aislados unos de otros en este mundo interconectado que cambia con tanta rapidez. Se requieren normas internacionales comúnmente acordadas e instituciones mundiales eficaces e inclusivas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la paz, la seguridad, los derechos humanos, la prosperidad y el desarrollo sostenible tanto de los países grandes como de los pequeños. Solo podemos hacer frente a los principales desafíos mundiales de nuestra era trabajando en colaboración con otros, ya sean los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el sector privado u otras partes interesadas, a fin de obtener resultados en las cuestiones importantes para nuestros ciudadanos.

La Unión Europea y sus Estados miembros están sumamente preocupados por las actuales tensiones internacionales y regionales y el deterioro de las condiciones de seguridad, que afectan la estructura internacional de no proliferación y desarme y podrían desatar una peligrosa espiral que desemboque en una carrera de armamentos, conflictos y violencia. Es importante que todas las partes contribuyan a mejorar el contexto y la estructura estratégicos para el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, en particular evitando la erosión del sistema multilateral basado en normas. Subrayamos la necesidad de preservar y

continuar fomentando los procesos generales de control de armamentos, desarme y no proliferación y pedimos más progresos en todos los aspectos del desarme y la no proliferación a fin de mejorar la seguridad mundial. Celebramos y alentamos la puesta en marcha de nuevas iniciativas y procesos a nivel internacional y regional para restablecer el diálogo y la tranquilidad y promover las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

El próximo año, la Unión Europea se centrará específicamente en promover la obtención de un resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En su cincuentenario, es preciso celebrar y reforzar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como instrumento multilateral clave para lograr la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, promover su universalización y mejorar su aplicación. La Unión Europea apoya firmemente los tres pilares del TNP y seguirá fomentando la ejecución integral, equilibrada y plena de su Plan de Acción de 2010. Insistimos en la necesidad de cumplir todas las obligaciones y los compromisos contraídos en virtud del TNP, en particular la necesidad de lograr avances concretos hacia la aplicación plena del artículo VI, con el objetivo final de eliminar por completo las armas nucleares.

Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los restantes del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sin más demora. La Unión Europea insta a todos los Estados a que mantengan las moratorias sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o sobre cualesquiera otras explosiones y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda frustrar el objetivo y propósito del TPCE. Los Estados Miembros de la Unión Europea participan activamente en diversos procesos e iniciativas encaminados a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación. La Unión Europea ha decidido apoyar cuatro medidas basadas en la Agenda del Secretario General para el Desarme y, en ese contexto, prestará atención a promover la universalización y entrada en vigor del TPCE, así como a iniciar de inmediato las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Somos partidarios de que se empiecen esas negociaciones, de acuerdo con el documento CD/1299 y el mandato que en él figura.

Consideramos que los seminarios regionales y temáticos financiados por la Unión Europea ayudarán a crear una base común en apoyo del TNP y sus tres pilares. La

19-30390 23/32

Unión Europea acoge con agrado la iniciativa de "medidas graduales" presentada el 11 de junio en la reunión ministerial de Estocolmo como una importante contribución para obtener un resultado sustantivo en la Conferencia de Examen del TNP. Celebramos el nuevo impulso que se ha dado a la reducción del riesgo en ese y otros foros. La Unión Europea también proporciona financiación al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme para llevar a cabo un proceso de fomento de la confianza encaminado a crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y todos los demás tipos de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

El hecho de que algunos Estados sigan incumpliendo sus obligaciones internacionales es motivo de profunda preocupación para la Unión Europea. Es preciso que los acuerdos de control de armamentos, desarme y no proliferación se respeten y apliquen plenamente para que sean viables y eficaces. Garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad es crucial para preservar la integridad de las normas establecidas. Por consiguiente, es imprescindible identificar y hacer rendir cuentas a los responsables de los ataques químicos perpetrados en la República Árabe Siria. La Unión Europea reitera que todo uso de armas químicas en cualquier lugar, en cualquier momento, por cualquier persona, ya sea un agente estatal o no estatal, y en cualquier circunstancia es inaceptable y viola las leyes y normas internacionales. Condenamos el continuo incumplimiento por parte de la República Árabe Siria de sus obligaciones como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas e instamos a todos los Estados Miembros a que respalden a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

La Unión Europea expresa su apoyo constante y su firme compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que el Consejo de Seguridad avaló por unanimidad en su resolución 2231 (2015). La Unión Europea lamenta profundamente que los Estados Unidos se hayan retirado del PAIC y que se hayan vuelto a imponer sanciones. Nos preocupan considerablemente las medidas que el Irán ha adoptado desde principios de julio, que son incompatibles con sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del PAIC, según ha informado el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos al Irán a que dé marcha atrás en esas actividades, se abstenga de adoptar nuevas medidas que puedan agravar la situación y coopere plena y oportunamente con el OIEA. Exhortamos a todos los países a que se abstengan de adoptar medidas que obstaculicen la aplicación del PAIC.

Los reiterados lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, que constituyen violaciones de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, siguen socavando los esfuerzos internacionales por fomentar la confianza y establecer una paz y una seguridad duraderas en una península de Corea libre de armas nucleares. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de nuevas provocaciones y adopte medidas concretas y creíbles para fomentar la confianza y abandonar todos sus programas de armas nucleares y misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible, como se exige en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad. Hasta que eso suceda, haremos cumplir estrictamente las sanciones vigentes y exhortaremos a todos los demás Estados Miembros a que hagan lo mismo.

Estamos consternados por los repetidos intentos de unos pocos Estados de desafiar la autoridad e integridad de organizaciones internacionales como la OPAQ, que cumplen sus obligaciones al servicio de la comunidad internacional de manera profesional, objetiva e imparcial. Esperamos que todos los Estados reafirmen su firme apoyo político a esas importantes organizaciones, así como a instrumentos como la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. No obstante, la voluntad política por sí sola no es suficiente si no está respaldada por recursos suficientes. Una vez más, instamos a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones financieras en su totalidad y a tiempo, dado que es la única forma sostenible de superar la actual crisis financiera a la que se enfrentan varios tratados y convenciones de desarme.

La Unión Europea desea destacar el hecho de que los dos Estados que poseen los mayores arsenales de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en las esferas del control de armamentos y el desarme nuclear. Nos preocupa profundamente que no se haya podido preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, habida cuenta de su contribución de 30 años a la seguridad europea, y nos decepciona enormemente que la Federación de Rusia no haya abordado las graves preocupaciones expresadas de manera reiterada por su incumplimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. La Unión Europea seguirá alentando a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que traten de reducir aún más sus arsenales, en particular las armas nucleares estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas, y a que prosigan las conversaciones sobre el fomento de la confianza, la transparencia, las actividades de verificación y la presentación de informes. Concedemos

la máxima importancia al Nuevo Tratado START y nos complacería que se celebrara lo antes posible un diálogo activo sobre su futuro posterior a 2021, así como sobre otros acuerdos de control de armamentos.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen firmemente comprometidos con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión, la Unión Europea prestará atención a la seguridad y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular mediante la promoción de nuevas medidas de transparencia y fomento de la confianza. Consideramos que un instrumento voluntario, que se negocie en el marco de las Naciones Unidas, sigue siendo la opción más realista para lograr el consenso internacional, sin excluir la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante de cara al futuro.

La reanudación de los debates sobre cuestiones cibernéticas en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción de un Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional es una oportunidad para seguir avanzando y aplicar el marco estratégico para la prevención de conflictos, la estabilidad y la cooperación y para garantizar un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Esos dos procesos son distintos pero complementarios, y nos alienta que los debates en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta se hayan iniciado de manera constructiva. La Unión Europea y sus Estados miembros respaldan un ciberespacio libre, abierto, estable y seguro en el que se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. Insistimos en la aplicabilidad del derecho internacional vigente en el ciberespacio, la aplicación de normas para el comportamiento responsable de los Estados, la continuación de la formulación y aplicación de medidas de fomento de la confianza y la promoción de la cooperación internacional y el fomento sostenido de la capacidad. Acogemos con beneplácito la continuación del diálogo periódico, con una amplia participación, en particular de múltiples interesados.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son importantes prioridades intersectoriales de la Unión Europea. La celebración, el año próximo, del 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, será un momento para seguir reflexionando sobre la manera de incorporar eficazmente las consideraciones relativas al género en la labor de desarme de las Naciones Unidas.

Instamos a todos los Estados Miembros, en particular a los principales exportadores e importadores de armas y a los países de tránsito, a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas. La Unión Europea acogió con beneplácito el resultado de la Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, en la que se alentó a los Estados a compartir información y elaborar orientaciones voluntarias sobre la manera de tener en cuenta el riesgo de violencia de género en las evaluaciones nacionales de los riesgos en materia de control de las exportaciones, de conformidad con las obligaciones del Tratado. El tema de la Sexta Conferencia de los Estados Partes, relativo a la lucha contra la desviación, también es importante.

En el 20° aniversario de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, esperamos que en la Cuarta Conferencia de Examen, que se celebrará en Oslo, se examinen los progresos realizados, se reafirmen los compromisos y se genere un impulso para seguir universalizando la Convención y mejorar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de ella, con miras a lograr un mundo libre de minas antipersonal.

El texto íntegro de la declaración de la Unión Europea se podrá consultar en línea. También tenemos previsto ampliar nuestras opiniones en los debates temáticos.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (habla en inglés): El Reino Unido tiene el honor de informar a la Primera Comisión sobre la situación del proceso de diálogo de los cinco permanentes (5P) entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) —China, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido y Estados Unidos— como coordinador de ese proceso para el período de 2019 a 2020. Asumimos esa función en mayo, tras el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, después de la productiva coordinación del proceso por parte de China en 2018 y 2019. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a China por los esfuerzos realizados durante ese período de tiempo.

En primer lugar, permítaseme reafirmar una vez más el compromiso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares con el TNP en todos sus aspectos, a medida que nos acercamos al 50° aniversario de su entrada en vigor en 2020. Ese Tratado histórico ha proporcionado la base esencial para los esfuerzos internacionales encaminados a evitar que la amenaza de las

19-30390 25/32

armas nucleares se extienda por todo el mundo y, por lo tanto, ha limitado el riesgo de una guerra nuclear. Ha proporcionado el marco en el que la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, por ejemplo para la electricidad, la medicina, la agricultura y la industria, podría promoverse y compartirse en beneficio de la humanidad. Al ayudar a aliviar las tensiones internacionales y crear condiciones de estabilidad, seguridad y confianza entre las naciones, también ha permitido una contribución vital y continua al desarme y la no proliferación nucleares.

En virtud del Tratado, seguimos comprometidos con la celebración de negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear y sobre un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Respaldamos el objetivo último de un mundo sin armas nucleares, con una seguridad sin menoscabo para todos. Nos comprometemos a trabajar para mitigar la tensión internacional, lo que permitirá seguir avanzando hacia el desarme nuclear.

Prometemos nuestro apoyo pleno y constante a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que desempeña un papel fundamental en la aplicación del TNP, tanto en la promoción de la mayor cooperación posible en el uso pacífico de la tecnología nuclear como en la aplicación de las salvaguardias y la verificación de que los programas nucleares tengan fines exclusivamente pacíficos. Subrayamos la importancia de fortalecer aún más el sistema de salvaguardias del OIEA, en particular mediante la universalización del protocolo adicional. Instamos a todos los Estados a que se comprometan a mantener el éxito constante del TNP, garantizando su cumplimiento, promoviendo su universalización, apoyando las normas más estrictas de no proliferación y haciendo frente a los desafíos actuales y emergentes en materia de proliferación, dondequiera que se presenten. En ese contexto, nuestros cinco países reiteran su compromiso de proseguir sus esfuerzos individuales y colectivos en el marco del TNP para avanzar en cuanto al logro de los objetivos y metas relativos al desarme nuclear.

Con ese espíritu, los principales responsables de las delegaciones de los 5P se reunieron en Nueva York el 8 de octubre para dialogar sobre las perspectivas de la Conferencia de Examen del TNP y la contribución que los 5P pueden aportar de manera colectiva a su éxito. Mantuvimos un intercambio exhaustivo de opiniones sobre las condiciones de seguridad estratégicas y las cuestiones clave a las que se enfrenta el TNP en todos sus aspectos en su Conferencia de Examen del próximo año. Asimismo,

examinamos los progresos realizados en las cinco esferas de trabajo acordadas en nuestra última reunión celebrada a este nivel, bajo la coordinación de China, paralelamente a la tercera reunión del Comité Preparatorio.

En primer lugar, reafirmamos la importancia de mantener un diálogo exhaustivo sobre nuestras respectivas doctrinas y políticas nucleares con el fin de aumentar tanto la confianza entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares como la transparencia de nuestras doctrinas nucleares con respecto al conjunto de la comunidad del TNP. Acogimos con satisfacción el diálogo productivo que entablaron los funcionarios de los ministerios de defensa y de relaciones exteriores de los 5P y coincidimos en que debería proseguir. Asimismo, debatimos sobre las formas en que los 5P podrían trabajar juntos para reducir el riesgo nuclear estratégico. Reafirmamos nuestro compromiso de presentar nuestras doctrinas nucleares en un evento paralelo en la Conferencia de Examen de 2020.

En segundo lugar, revisamos nuestra cooperación con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en relación con el protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, que acordamos mantener. Saludamos la reunión constructiva celebrada el 25 de junio en Ginebra entre las delegaciones de los 5P y el Secretario General de la ASEAN, y el compromiso de mantener conversaciones con los Estados poseedores de armas nucleares sobre esa cuestión, renovado el 31 de julio en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN en Bangkok.

En tercer lugar, acogimos con beneplácito el liderazgo actual de China en la segunda fase de la labor sobre el glosario de los principales términos nucleares, que aporta una valiosa contribución a la base técnica del control de armamentos y el desarme y constituye un instrumento importante para promover el entendimiento entre todas las partes. Desde la tercera reunión del Comité Preparatorio, se han celebrado dos reuniones del grupo de trabajo de expertos en Beijing, y otra está prevista para diciembre.

En cuarto lugar, elogiamos los debates que han tenido lugar entre las delegaciones de los 5P en Viena sobre las formas de fortalecer nuestra cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad física nuclear y la seguridad tecnológica nuclear en el período previo a la Conferencia de Examen del próximo año.

En quinto lugar, celebramos la iniciativa de Francia de convocar una primera reunión de expertos de los

5P en París el 19 de septiembre sobre cuestiones técnicas relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y esperamos con interés la celebración de nuevos debates a ese nivel que contribuyan a los esfuerzos para avanzar en la elaboración de ese tratado en la Conferencia de Desarme.

Al tiempo que tomamos nota de la publicación por parte de China y el Reino Unido de los proyectos de informes nacionales sobre la aplicación del TNP (NPT/CONF.2020/PC.III/8 y NPT/CONF.2020/PC.III/7) en la tercera reunión del Comité Preparatorio, también reafirmamos el compromiso de todos nuestros países de presentar informes nacionales a la Conferencia de Examen de 2020, utilizando una vez más el modelo común acordado en 2013. Agradecemos nuestro diálogo continuo con los países de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, que prosiguió con una reunión el 9 de octubre.

Por último, nos comprometimos a continuar y profundizar nuestro diálogo y nuestra labor colectiva, con el fin de promover el éxito de la Conferencia de Examen en 2020. Nos reuniremos de nuevo en Londres en febrero de 2020 durante la novena Conferencia de los 5P.

**Sra. Jáquez Huacuja** (México): México se congratula por tener a un hermano latinoamericano al frente de los trabajos de la Primera Comisión este año. Sr. Presidente: Cuenta usted con el apoyo de mi país y de mi delegación.

Mucho se ha hablado de los cuestionamientos sobre la relevancia y vigencia de los acuerdos multilaterales, e incluso de la eficacia misma del multilateralismo. Se percibe asimismo que los temas que se tratan en esta Comisión no generan resultados medibles y concretos. Resulta, pues, oportuno reiterar en este foro cuáles son las razones por las que continúa siendo necesario para las Naciones Unidas redoblar los esfuerzos y robustecer los trabajos en materia de desarme.

En primer lugar, el desarme nuclear es la asignatura pendiente de las Naciones Unidas. Fue objeto de la primera resolución —resolución 1 (I)— de la Asamblea General. De cara al 75° aniversario de la Organización, resulta inaceptable que sigamos viviendo bajo la amenaza que representan más de 14.000 armas nucleares existentes en la actualidad. Se trata de los instrumentos de guerra más devastadores que existen.

En segundo lugar, los poseedores de armas nucleares se jactan de estar incrementando sus arsenales, cada vez más potentes; y, lo más grave, se jactan de estar dispuestos a utilizarlos. Vuelven a surgir voces que invocan su carácter protector y la utilidad de las armas nucleares y las demás armas de destrucción masiva. Estos llamados son inadmisibles, y normalizar este discurso sería un grave error. Hay que decirlo tantas veces como sea necesario: las armas nucleares constituyen un grave riesgo para la seguridad global, para el bienestar de las personas y de los ecosistemas, para el desarrollo sostenible y para la supervivencia misma de la humanidad.

En tercer lugar, la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es una oportunidad invaluable para reivindicar el multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación; usémosla propositivamente. En 2020 conmemoraremos los 75 años de las Naciones Unidas, pero no olvidemos que también se cumplirán 75 años del inicio de la era nuclear y de los ataques a Hiroshima y Nagasaki. El mejor tributo a las víctimas de las armas y ensayos nucleares es adoptar medidas concretas para que este armamento no sea usado de nuevo bajo ninguna circunstancia; debe ser prohibido y eliminado.

En cuarto lugar, tenemos que trabajar para robustecer el régimen de no proliferación y desarme. Para ello, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debe ser universal y sus disposiciones deben cumplirse a cabalidad. También es necesario lograr la entrada en vigor tanto del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

En quinto lugar, también resulta preocupante que continúe el uso de otras armas de destrucción masiva y de uso indiscriminado. El hecho de que nuevos escenarios, como el espacio ultraterrestre o el ciberespacio, sean considerados legítimos para la guerra y para su militarización contrasta con la idea de que los avances tecnológicos sean aprovechados para fines pacíficos y para apuntalar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hoy, se usan más para justificar incrementos en el gasto militar.

Finalmente, México también eleva su voz de alarma en este debate general por el uso cada vez más generalizado de las armas pequeñas y armas ligeras. Son las que cobran más víctimas por día y se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo. Alrededor del 90 % de las muertes por armas de fuego ocurren fuera de las zonas afectadas por conflictos armados. La mayoría de estas armas se distribuyen por canales ilícitos, en muchos casos permisivos, ante

19-30390 27/32

marcos jurídicos inadecuados y mecanismos de control ineficientes. Están íntimamente relacionadas con el tráfico de personas y de drogas. Exacerban los conflictos armados, disparan espirales de violencia al interior de los países y son insumos predilectos de la delincuencia transnacional organizada y del terrorismo. Además, constituyen el instrumento perfecto para quienes hacen suyo el discurso del odio y la supremacía racial o religiosa. Los crímenes de odio, como el ocurrido recientemente contra la población de origen hispano en El Paso (Texas), son posibles por el acceso indiscriminado a armas de cualquier tipo. No podemos permanecer inertes ante estas tendencias, que cada vez están más presentes en la vida diaria de las naciones.

Ante estos escenarios, es menester que la Asamblea General tenga y mantenga discusiones sustantivas y constructivas. Celebramos el buen recibimiento que ha tenido entre los Estados Miembros la propuesta del Secretario General sobre una Agenda para el Desarme, que México apoya decididamente. Por lo tanto, esperamos que la Primera Comisión pueda aprobar resoluciones y adoptar medidas para la instrumentación efectiva de las diversas acciones de la Agenda, que es la única forma de afrontar los retos a los que me he referido. El desarme no es un fin en sí mismo. Es un medio para alcanzar un mundo más seguro y pacífico. Es decir, el desarme es ineludible si de lo que se trata es de cumplir con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Beerwerth** (Alemania) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de Alemania, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y garantizarle el pleno apoyo de Alemania a su labor. Leeré una versión abreviada de la declaración de Alemania, cuya versión completa se publicará en el portal PaperSmart.

Alemania suscribe plenamente la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Iniciamos las deliberaciones de este año en la Primera Comisión mientras la rivalidad geopolítica se intensifica y las nuevas tecnologías evolucionan, creando nuevos desafíos para nuestra seguridad común. El control de armamentos está sometido a una presión cada vez mayor, lo que hace que el mundo de hoy sea un lugar menos seguro. Tenemos que hacer todo lo posible para invertir esa inquietante tendencia y encontrar el camino de vuelta a unas medidas más cooperativas. El próximo año celebraremos en Nueva York el 50° aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las

Armas Nucleares (TNP). El TNP es sin duda un éxito del multilateralismo y, sin embargo, somos conscientes de que este Tratado histórico se encuentra en una encrucijada. El TNP se basa en sus tres pilares de igual importancia —el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos—y solo es viable si cuenta con los tres. Debemos renovar nuestro compromiso con el TNP de manera integral para poder planificar su futuro.

En las condiciones de seguridad actuales, es fundamental reducir los riesgos de una escalada fortuita de la tensión. La máxima transparencia sobre los arsenales, la moderación militar y el diálogo sobre las percepciones y doctrinas de amenaza pueden ayudar a calmar las tensiones actuales. Sin embargo, las medidas de reducción de riesgos no deben sustituir al desarme nuclear, sino que deben centrarse en facilitarlo. Por consiguiente, Alemania sigue plenamente comprometida con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Estamos convencidos de que este objetivo puede alcanzarse mediante medidas de cooperación concretas basadas en el diálogo entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Por ello, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Heiko Maas, convocó en abril una sesión del Consejo de Seguridad en apoyo del TNP (véase S/PV.8500). Y también por eso respaldamos firmemente la iniciativa de Suecia de revitalizar el desarme nuclear en el marco del TNP. Además, Alemania y Francia acogieron recientemente un ejercicio de verificación conjunto, ya que un mundo sin armas nucleares no puede lograrse ni mantenerse sin una verificación multilateral efectiva del desarme.

El TNP es la piedra angular del orden mundial de desarme nuclear y no proliferación, con numerosos acuerdos vinculados a él. La Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, copresidida aquí en Nueva York hace apenas dos semanas por el Sr. Maas y su homólogo argelino, supuso una impresionante manifestación de apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su entrada en vigor. Instamos una vez más a todos los Estados que no hayan firmado y ratificado el Tratado a que lo hagan sin condiciones previas ni demoras. Hasta que el Tratado entre en vigor, debemos garantizar que todos los Estados mantengan sus moratorias sobre los ensayos nucleares y se abstengan de toda acción contraria a sus objetivos y propósitos.

En cuanto a la formulación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, nos

hemos demorado demasiado. Ya es hora de que eliminemos todos los obstáculos e iniciemos las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Las diferencias sobre ciertos aspectos de ese tratado deben dejar de servir de pretexto para no avanzar.

El Nuevo Tratado START ha reducido los dos mayores arsenales nucleares, ha establecido una nueva norma de verificación y ha ayudado a contener una carrera mundial de armamentos nucleares. Hacemos un llamamiento a los Estados Unidos y a Rusia para que muestren su liderazgo ampliando el Nuevo Tratado START y ajustándolo a los nuevos acontecimientos, lo que demostraría un apoyo creíble a su compromiso con el artículo VI del TNP.

Los últimos ensayos con misiles balísticos de Corea del Norte constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es necesario combatir esas provocaciones para mantener el prestigio del TNP y los esfuerzos mundiales de no proliferación en general. Condenamos los ensayos en los términos más enérgicos y seguimos apoyando plenamente los esfuerzos diplomáticos de los Estados Unidos. Corea del Norte debe adoptar ahora medidas concretas y creíbles que conduzcan al desmantelamiento completo, verificable e irreversible de su programa nuclear.

Alemania sigue plenamente comprometida con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Lamentamos que los Estados Unidos se hayan retirado de él y que vuelvan a imponer sanciones al Irán. Alemania está profundamente preocupada por la decisión del Irán de dejar de aplicar varias de las disposiciones centrales del acuerdo nuclear. Instamos encarecidamente al Irán a que revoque su decisión y se abstenga de adoptar nuevas medidas que menoscaben sus compromisos con el PAIC, y a que vuelva a cumplirlos plenamente sin demora. El Irán debe cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica en todas las cuestiones pertinentes, incluso en lo que respecta a su acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional. Alemania reitera su llamamiento al Irán para que se abstenga de realizar actividades relacionadas con los misiles balísticos, incluidos ensayos y lanzamientos de misiles, que sean incompatibles con el anexo B de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. También lo instamos a que cese las transferencias de misiles y de tecnología de misiles a los Estados y a los agentes no estatales de la región, lo cual constituye una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El mundo parece encontrarse a las puertas de una nueva carrera de armamentos, alimentada en gran medida

por las nuevas tecnologías. Si no se modifica, nuestra actual estructura de control de armamentos corre el riesgo de ser erosionada por los futuros sistemas de armas con funciones autónomas, ciberinstrumentos y nuevas tecnologías de misiles. Con el fin de aportar soluciones a esos problemas, el Sr. Maas ha iniciado un diálogo destinado a captar tecnologías y replantear el control de armamentos.

El empleo de armas químicas es inaceptable bajo cualquier circunstancia. Es importante garantizar que nadie —ningún gobierno ni grupo de agentes no estatales— se sienta impune ante el empleo de armas químicas. Si bien es el acuerdo de desarme más exitoso del mundo, la Convención sobre las Armas Químicas ha sido infringida en numerosas ocasiones. Nuestro desafío colectivo es cumplir y hacer cumplir las reglas que nos hemos impuesto.

En conclusión, la estructura internacional de control de armamentos está sometida a una gran presión. Debemos responder a esa presión reforzando las normas e instrumentos de que disponemos y desarrollando otros nuevos cuando sea necesario.

**Sr. Dinanno** (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones y nos comprometemos a trabajar con ellos para que el período de sesiones sea un éxito.

La Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del próximo año marcará el cincuentenario de la entrada en vigor del Tratado. Esa conmemoración debe recordarnos las grandes contribuciones que aporta actualmente a nuestra seguridad y prosperidad comunes y las que aportará a las generaciones venideras. La Conferencia de Examen es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con un régimen de no proliferación sólido que proporcione un marco para la cooperación nuclear con fines pacíficos y una base para avanzar en el desarme nuclear. La última innovación en este campo, lanzada en Washington en julio, es un grupo de trabajo sobre la creación de un entorno favorable al desarme nuclear. Además de crear un entorno favorable al desarme nuclear, los diálogos de verificación en curso entre los Estados, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, podrían dar lugar a progresos reales y tangibles en la esfera de la verificación del desarme nuclear.

Quisiera centrar el resto de mis observaciones en la naturaleza y las causas profundas del deterioro de las

19-30390 **29/32** 

condiciones de seguridad que obstaculiza los esfuerzos en materia de desarme nuclear. Los Estados Unidos siguen comprometidos con un control de armamentos eficaz que promueva la seguridad de los Estados Unidos y de sus aliados y asociados, que sea verificable y aplicable y que incluya a los asociados que cumplan con sus obligaciones. Estamos dispuestos a entablar negociaciones con Rusia y China sobre el control de armamentos que cumplan esos criterios. Los Estados Unidos desean que el control de armamentos sea estricto y ofrezca una seguridad real al pueblo estadounidense y a todo el mundo. Hoy en día, el enfoque de la Guerra Fría, con sus tratados bilaterales que solo abarcan determinados tipos de armas nucleares o ciertas gamas de misiles, ya no es suficiente.

Necesitamos una nueva era de control de armamentos en la que Rusia y China se sienten a la mesa de negociaciones y estén dispuestas a reducir los riesgos nucleares, en lugar de aumentarlos. El desafío no podría ser mayor. Por primera vez en la historia, la comunidad internacional se enfrenta a dos grandes Potencias autocráticas con un alcance y una ambición mundiales y dotadas de armas nucleares. No podemos seguir ignorando la realidad de que Rusia y China están decididas a socavar el orden democrático liberal que se estableció tras la Segunda Guerra Mundial y sobre el que se fundaron las Naciones Unidas. En respuesta a ese desafío, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reconsiderar las líneas divisorias tradicionales en los foros multilaterales de desarme. La diferencia principal y cada vez mayor se da entre los Estados de orientación democrática que rinden cuentas a sus pueblos y los regímenes no democráticos que se centran en desafiar el orden existente basado en normas.

A menudo, hemos destacado la relación obvia e inquebrantable entre la seguridad y el desarme, pero lo que también es obvio es la clara relación entre el desarme y la democracia. Hoy en día, regímenes no democráticos como Rusia y China están ampliando sus arsenales y realizando actividades que merman nuestra capacidad de avanzar hacia el desarme. Sus objetivos son revisionistas y están decididos a desplegar nuevas armas desestabilizadoras. Si esa tendencia continúa, el creciente poder militar de China y Rusia les proporcionará en última instancia los medios para desmantelar el orden democrático liberal del que dependen nuestra seguridad y prosperidad.

Rusia incumple reiteradamente sus compromisos en materia de control de armamentos y seguridad europea y aplica una estrategia deliberada que menoscaba la soberanía de sus vecinos. No ha cumplido con sus obligaciones no solo en virtud del ya desaparecido Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, sino también del Tratado de Cielos Abiertos, el Documento de Viena, la Convención sobre las Armas Químicas y las moratorias sobre los ensayos de armas nucleares, mientras que los Estados Unidos siguen respetando todos ellos. Solo Moscú tiene la culpa de la desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Los esfuerzos de Rusia por modernizar su fuerza nuclear no suponen simplemente la sustitución de sistemas antiguos. Además, Rusia ha inventado nuevas armas de guerra propias de una época en la que reinaba un pulso de terror nuclear. Esas nuevas armas, algunas de las cuales no quedarían sujetas al Nuevo Tratado START, incluyen un dron submarino de propulsión nuclear y dotado de armas nucleares, diseñado para destruir ciudades y puertos provocando un maremoto radiactivo. Asimismo, Rusia tiene que responder a muchas preguntas sobre el denominado incidente Skyfall del 8 de agosto. Los Estados Unidos han determinado que la explosión que se produjo cerca de Nyonoksa (Rusia) fue el resultado de una reacción nuclear que tuvo lugar durante la recuperación de un misil de crucero de propulsión nuclear ruso. El misil ha permanecido en el lecho del mar Blanco desde que el ensayo fracasó a principios del año pasado, muy cerca de un importante centro de población.

Para garantizar la seguridad mundial también es necesario respetar y endurecer las prohibiciones estipuladas en la Convención sobre las Armas Químicas y en la Convención sobre las Armas Biológicas. Durante la semana de alto nivel de este año en las Naciones Unidas, nuestro Secretario de Estado, Sr. Mike Pompeo, anunció que los Estados Unidos habían determinado que, en un ataque en Latakia (Siria) el 19 de mayo, el régimen de Al-Assad había utilizado cloro como arma. No se puede tolerar que el régimen utilice armas químicas contra su propio pueblo. Tales atrocidades amenazan con insensibilizar al mundo ante el uso y la proliferación de armas químicas y deben cesar. Rusia debe tomar medidas concretas para evitar que el régimen de Al-Assad utilice armas químicas.

La expansión militar de China tiene por objeto establecer un dominio regional y una influencia mundial. Ha acumulado un amplio arsenal de misiles de alcance intermedio lanzados desde tierra sin restricciones internacionales, mientras que actualmente los Estados Unidos no poseen tales misiles. Al mismo tiempo, China está ampliando su arsenal nuclear, a la

vez que se niega a entablar un diálogo bilateral significativo con los Estados Unidos sobre el control de las armas nucleares y la reducción de los riesgos. Precisamente como China es el miembro menos transparente de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y está inmersa en una continua acumulación de armamentos, resulta difícil creerla en lo que se refiere a cuestiones nucleares. China debe darse cuenta de que su silencio continuo es desestabilizador.

Para evitar un mayor deterioro de las condiciones de seguridad y mejorar las perspectivas de desarme, los Estados Unidos instan a todos los Estados de ideas afines que se coordinen de manera renovada y mejorada a fin de persuadir a Rusia y a China de que cambien de rumbo y cesen sus políticas agresivas, que socavan el orden basado en normas y hacen que sea peligroso que los Estados democráticos responsables bajen sus defensas. Este llamamiento a la acción está dirigido no solo a los aliados democráticos tradicionales de los Estados Unidos, si bien siguen siendo vitales para la seguridad de todos nosotros, sino también a los Estados Miembros de todas las regiones del mundo que valoran el modo de vida democrático y comparten un interés sincero en seguir avanzando hacia el desarme. Juntos, debemos exigir que Rusia y China se sienten de buena fe con los Estados Unidos a la mesa de negociaciones para iniciar una nueva era de control de armamentos en aras de la paz y la seguridad internacionales.

Esperamos con interés que se tiendan nuevos puentes que conduzcan a una amplia coalición de Estados en el marco de la relación entre el desarme y la democracia y la necesidad de una nueva era de control de armamentos.

El Presidente: Dado que hay delegaciones que desean hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica, concluimos la lista de oradores para el día de hoy. Quisiera recordar a las delegaciones que su primera declaración en ejercicio del derecho de réplica debe limitarse a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

**Sr. Jang II Hun** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos en su tarea.

Mi delegación rechaza completamente las declaraciones del observador de la Unión Europea y de los representantes de Suecia y Alemania sobre los recientes lanzamientos de misiles realizados por mi país, los cuales formaban parte de las medidas rutinarias de legítima defensa en respuesta a las amenazas a las que nos enfrentamos cada día en la península de Corea. Si la Unión Europea y esos dos países están realmente interesados en resolver los problemas de la península de Corea, deben instar a los Estados Unidos a que adopten las medidas correspondientes en respuesta a nuestras iniciativas sinceras, que incluyen la implantación de una moratoria sobre los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales, el cierre de un emplazamiento nuclear y la devolución de los restos de los soldados estadounidenses que murieron en la guerra de Corea, por nombrar solo algunas. También les aconsejamos que pidan a sus aliados poseedores de armas nucleares que abandonen dichas armas para dar ejemplo a los demás, y que establezcan un plan y un calendario específicos para retirar las armas nucleares de los Estados Unidos que estén desplegadas en sus propios territorios.

Con respecto a las sanciones mencionadas en esas declaraciones, quiero subrayar que las sanciones y la presión no resuelven los problemas. Es un grave error de cálculo imaginar que las sanciones nos pondrán de rodillas. Hemos vivido bajo sanciones y presiones tanto tiempo que nos hemos acostumbrado a ellas. Superaremos todas las dificultades a fuerza de nuestro autodesarrollo y autosuficiencia. Cuanto mayor sea la presión, más fuerte será la voluntad de nuestro pueblo de desarrollarse y lograr el progreso y la prosperidad en nuestro país por nuestra cuenta.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (habla en árabe): La actuación del observador de la Unión Europea ha confirmado una vez más nuestras sospechas y las de muchos otros Estados Miembros con respecto a la resolución 65/276, cuya aprobación en 2011 permitió a la Unión Europea participar en la labor de las Naciones Unidas en calidad de observador y tener derecho a hacer uso de la palabra. Parece que su aprobación fue un gran error por parte de los Estados Miembros. Las torpes y estúpidas políticas coloniales de los Estados miembros de la Unión Europea fueron responsables de dos guerras mundiales, que se cobraron la vida de aproximadamente 100 millones de personas y destruyeron muchos otros bienes mundiales. Dado que la Unión Europea tiene la condición de observador en las Naciones Unidas, le pedimos que se abstenga de competir con la Organización distribuyendo recompensas y sanciones a los Estados Miembros. Como es un mero observador, le pediría a su representante que recuerde esa lección y conozca sus límites.

El hecho de que el observador de la Unión Europea haya formulado críticas y acusaciones avergüenza a la

19-30390 31/32

Primera Comisión. ¿Ha reconocido el observador toda la verdad y la amenaza real, que es el hecho de que Israel posea y utilice agentes químicos y biológicos, o se ha olvidado convenientemente de que Israel es el único país de la región que posee armas nucleares y amenaza con utilizarlas? Tal vez también ha olvidado convenientemente que numerosos Estados miembros de la Unión Europea se dedican a transportar terroristas a Siria o a suministrarles equipo y armas. Algunos de sus aeropuertos se han convertido en centros de operaciones para el contrabando y el transporte de armas a las organizaciones terroristas de mi país. Además, algunos miembros de la Unión Europea han suministrado a esos grupos terroristas agentes químicos tóxicos, y les han ayudado enviando expertos para que compongan esos productos químicos y los utilicen contra los sirios. Mi país se atiene a todas las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y ha cumplido con todas sus obligaciones. El vocabulario utilizado en la declaración del observador de la Unión Europea es inaceptable, y lo repudiamos. La Unión Europea sabe bien que nuestro arsenal químico ha sido destruido fuera de mi país. Sus representantes escupen hipocresía y mentiras y siguen haciendo falsas acusaciones sobre los países que no siguen sus instrucciones o sucumben a su voluntad.

Los representantes de los Estados Unidos deberían ser los últimos en hablar sobre los compromisos de no proliferación. Fueron los Estados Unidos los que utilizaron armas nucleares en el Japón y armas químicas y biológicas en Viet Nam y en otros lugares. Hasta el día de hoy, hay niños en Viet Nam que nacen deformes debido a las armas químicas y biológicas utilizadas por los Estados Unidos. Quiero decir al representante de los Estados Unidos que basta con que su actual Presidente haya declarado que las alegaciones iniciales sobre las armas de destrucción masiva —que fueron la razón por la que los Estados Unidos invadieron el Iraq— eran falsas. Nadie ha olvidado lo ocurrido en 2003 y la hipocresía y las mentiras en torno a la cuestión de las supuestas armas de destrucción masiva del Iraq, que condujeron a

la invasión del país y causaron destrucción, asesinatos y la aparición de organizaciones terroristas que aún existen, mientras los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos han coordinado sus acciones.

Todos saben que hemos proporcionado al Consejo de Seguridad y al Secretario General suficiente información sobre la transferencia y el suministro de productos químicos tóxicos bajo la supervisión de expertos de los Estados Unidos tanto a los territorios sirios como de estos a otras zonas, así como sobre el entrenamiento de terroristas en el uso de armas químicas en los países vecinos y en Siria. Los Estados Unidos han colaborado con algunos miembros de los medios de comunicación para difundir mentiras sobre armas químicas, así como acusaciones falsas, como las que hizo el Secretario de Estado de los Estados Unidos y reiteró hace algún tiempo el representante de los Estados Unidos. Son mentiras que los Estados Unidos utilizan para lanzar actos de agresión contra Estados que no sucumbirán a sus políticas.

El Presidente (habla en inglés): Debido a las limitaciones de tiempo, los otros Estados que han solicitado ejercer su derecho de respuesta —Rusia, los Estados Unidos y China— podrán intervenir mañana, por lo que pido disculpas.

(continúa en español)

Hemos agotado el tiempo de que disponemos para esta sesión. Antes de levantar la sesión, permítaseme recordar una vez más a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, viernes 11 de octubre, a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deben inscribirse en la lista antes de este plazo. Se nos ha hecho saber de parte de algunas delegaciones de que se están programando las negociaciones para algunos borradores de resoluciones a la misma hora, y eso limita la participación de algunas delegaciones, por lo tanto, solicito que se tome nota de esta circunstancia.

Se levanta la sesión las 13.00 horas.